

**PROVINCIA DE SALTA  
CÁMARA DE SENADORES**

**124º PERÍODO LEGISLATIVO**

**DIARIO DE SESIONES**

**26 DE OCTUBRE DE 2022**

**29ª Reunión - 29ª Sesión Ordinaria**

---

Presidencia de los señores **ANTONIO MAROCCO** y **WALTER HERNAN CRUZ**

Secretario Legislativo: Dr. **LUIS GUILLERMO LOPEZ MIRAU**

Secretario Institucional: Dr. **CARLOS DANIEL PORCELO**

Prosecretario: Dr. **PEDRO GERÓNIMO LIVERATO**

---

**Senadores Presentes**

AMPUERO, Carlos Nicolás  
CALABRÓ, Héctor Miguel  
CARI, Diego Evaristo  
CRUZ, Walter Hernán  
CURÁ, Juan Cruz  
D'ANDREA CORNEJO, Esteban  
D'AURIA, Héctor Daniel  
DURAND, Jorge Mario Emiliano  
GARCÍA, Marcelo Durval  
MAGNO, Sonia Elizabeth  
NOLASCO, Dani Raúl  
PAILLER, Manuel Oscar  
RAMOS, Sergio Omar  
ROSSO, Carlos Alberto  
SALVA, Leopoldo Arsenio  
SANGUINO, Alfredo Francisco  
SANZ VEGA, Carlos Fernando  
SOTO, Jorge Pablo  
WAYAR, Walter Raúl

**Senadores Ausentes con aviso**

ABÁN, Walter Joaquín  
LAPAD, Mashur  
MÓNICO GRACIANO, Javier Alberto  
SALDAÑO, Sergio Rodrigo

## SUMARIO

---

	<i>Pág.</i>
1. Izamiento de Banderas.....	8
2. Versión Taquigráfica.....	8
3. Ratificación de Resoluciones de Vicepresidencia.....	8
4. Convocatoria.....	9
5. Asuntos Entrados	
I. Comunicaciones de la Cámara de Diputados.....	9
II. Comunicaciones Oficiales.....	10
III. Dictámenes de Comisiones.....	10
IV. Proyecto de Ley	
Expte. N° 90-31.566/2022. Del señor Senador Manuel Pailler: modificación del artículo 3° de la Ley 7863.....	10
V. Proyectos de Resolución	
1. Expte. N° 90-31.526/2022. Del señor Senador Fernando Sanz: Reconocimiento a Joel Salva.....	11
2. Expte. N° 90-31.558/2022. Del señor Senador Fernando Sanz: declarar de Interés Edición N° 5 del Desafío de los Cerrillos.....	12
3. Expte. N° 90-31.559/2022. Del señor Senador Leopoldo Salva: declarar de Interés el VIII Campeonato Interprovincial Juvenil de la Puna 2022.....	12
4. Expte. N° 90-31.560/2022. Del señor Senador Sergio Saldaño: declarar de Interés el 5 <sup>to</sup> Encuentro Provincial de Diabetes”. .....	12
5. Expte. N° 90-31.565/2022. Del señor Senador Manuel Pailler: declarar de Interés el 40 Congreso Nacional de Licenciados y Técnicos Radiólogos.....	13
6. Expte. N° 90-31.567/2022. Del señor Senador Sergio Ramos: pedido de informe al Ministro de Seguridad y Justicia.....	13
7. Expte. N° 90-31.568/2022. Del señor Senador Sergio Ramos: pedido de informe al Ministro de Producción y Desarrollo Sustentable.....	14
VI. Proyectos de Declaración	
1. Expte. N° 90-31.527/2022. Del señor Senador Walter Cruz: construcción de edificio de la	

Unidad Educativa N° 4.114 “Yapeyú, Cuna del General San Martín” .....	14
2. Expte. N° 90-31.528/2022. Del señor Senador Walter Cruz, construcción de la Unidad Educativa N° 4.236 “Fray Bartolomé de las Casas”, de Yerba Buena. ....	15
3. Expte. N° 90-31.529/2022. Del señor Senador Walter Cruz: construcción de edificio para la Unidad Educativa N° 4.424 “Inmaculado Corazón de María”. ....	15
4. Expte. N° 90-31.530/2022. Del señor Senador Walter Cruz: construcción de edificio para la Unidad Educativa N° 4.170 “Santa Rosa de Lima” y el Colegio Secundario Rural N° 5.214, de la Comunidad de Las Higueras. ....	15
5. Expte. N° 90-31.531/2022. Del señor Senador Walter Cruz: construcción de edificio para el Colegio Secundario N° 5.181. ....	16
6. Expte. N° 90-31.532/2022. Del señor Senador Walter Cruz: construcción de edificio para la Unidad Educativa de Nivel Inicial y Primario en la Comunidad de La Banda. ....	16
7. Expte. N° 90-31.533/2022. Del señor Senador Walter Cruz: construcción de aulas en la Unidad Educativa N° 5.181 “Santiago de Compostela”. ...	16
8. Expte. N° 90-31.534/2022. Del señor Senador Walter Cruz: construcción de edificio para la Unidad Educativa N° 4.113 “Aeronáutica Argentina”. ....	16
9. Expte. N° 90-31.535/2022. Del señor Senador Walter Cruz: refacción del Colegio Secundario N° 5.058 “Senador Emilio Correa”. ....	17
10. Expte. N° 90-31.536/2022. Del señor Senador Walter Cruz: construcción del Anexo del Colegio Secundario N° 5.156 “Los Naranjos”. ....	17
11. Expte. N° 90-31.537/2022. Del señor Senador Walter Cruz: construcción de edificio para el Colegio Secundario N° 5.228 de la Comunidad de Isla de Cañas. ....	17
12. Expte. N° 90-31.538/2022. Del señor Senador Walter Cruz: construcción de un playón polideportivo para el Colegio Secundario N° 5.181, de la Comunidad de Colanzulí. ....	18
13. Expte. N° 90-31.539/202. Del señor Senador Walter Cruz: refacción del Anexo de la Unidad	

Educativa N° 4.143 “Congreso de Tucumán” de la Comunidad de Pueblo Viejo. ....	18
14. Expte. N° 90-31.540/2022. Del señor Senador Walter Cruz: construcción de edificio para el puesto sanitario de la Comunidad de La Mesada Grande.....	18
15. Expte. N° 90-31.541/2022. Del señor Senador Walter Cruz: construcción de edificio para puesto sanitario de la Comunidad de Abra del Sauce.....	18
16. Expte. N° 90-31.542/2022. Del señor Senador Walter Cruz: construcción de edificio para Centro de Salud de la Comunidad de Tres Morros. ....	19
17. Expte. N° 90-31.543/2022. Del señor Senador Walter Cruz: construcción de edificio para el puesto sanitario de la comunidad de Río Cortadera.....	19
18. Expte. N° 90-31.544/2022. Del señor Senador Walter Cruz: construcciónn y consolidación de caminos carreteros hacia diferentes comunidades del municipio Iruya. ....	19
19. Expte. N° 90-31.545/2022. Del señor Senador Walter Cruz: construcción de Complejo Polideportivo para la Comunidad de Rodeo Colorado.....	20
20. Expte. N° 90-31.546/2022. Del señor Senador Walter Cruz: construcción de relleno sanitario, en municipio Iruya. ....	20
21. Expte. N° 90-31.547/2022. Del señor Senador Walter Cruz: construcción de relleno sanitario para la Comunidad de Rodeo Colorado. ....	20
22 Expte. N° 90-31.548/2022. Del señor Senador Walter Cruz:construcción de defensas sobre los ríos Millmahuasi e Iruya.....	20
23. Expte. N° 90-31.549/2022. Del señor Senador Walter Cruz: construcción de defensas sobre los ríos Cañas e Iruya. ....	21
24. Expte. N° 90-31.550/2022. Del señor Senador Walter Cruz, construcción de veinte viviendas para el municipio Iruya.....	21
25. Expte. N° 90-31.551/2022. Del señor Senador Walter Cruz: construcción de viviendas para el municipio Islas de Cañas.....	21
26. Expte. N° 90-31.552/2022. Del señor Senador Walter Cruz: ampliación de red eléctrica en la Comunidad de San Isidro. ....	21

27. Expte. N° 90-31.553/2022. Del señor Senador Walter Cruz: tendido de red eléctrica en la Comunidad de Cortaderas.....	22
28. Expte. N° 90-31.554/2022. Del señor Senador Walter Cruz: construcción de puente carretero sobre río Millmahuasi.....	22
29. Expte. N° 90-31.555/2022. Del señor Senador Walter Cruz: red de cloacas para la Comunidad de Rodeo Colorado.....	22
30. Expte. N° 90-31.556/2022. Del señor Senador Walter Cruz: construcción de planta utilitaria de empaque, procesamiento y comercialización de harinas y tubérculos andinos en municipio Iruya. .	23
31. Expte. N° 90-31.557/2022. Del señor Senador Walter Cruz: red de cloacas y planta depuradora para la Comunidad de Islas de Cañas.....	23
32. Expte. N° 90-31.561/2022. Del señor Senador Mashur Lapad: refacción Escuela N° 4201 del paraje Misión San Patricio. ....	23
33. Expte. N° 90-31.562/2022. Del señor Senador Mashur Lapad: relevamiento de sistemas de provisión de agua, sanitarios y cocina-comedor de escuelas rurales del departamento Rivadavia.	24
34. Expte. N° 90-31.563/2022. Del señor Senador Mashur Lapad: reparación y mantenimiento de la Ruta Provincial N° 156.....	25
35. Expte. N° 90-31.564/2022. Del señor Senador Mashur Lapad: construcción edificio con albergue para el Colegio Secundario N° 5.216 del paraje San Patricio.....	26
6. Licencias.....	27
7. Homenajes y Manifestaciones.....	27
8. Asuntos ingresados durante la sesión	
III. Dictámenes de Comisiones.....	35
V. Proyectos de Resolución	
8. Expte. N° 90-31.569/2022. Del señor Senador Carlos Rosso: declarar de Interés las actividades en el marco del 11° Aniversario de la Sentencia del Juicio por la desaparición del Dr. Miguel Ragone”.....	35
9. Expte. N° 90-31.576/2022. Del señor Senador Dani Nolasco: homenaje a los cien años de vida de la Escuela N° 4.595 "Rosa Alvarado de Vera" de Las Mesadas. ....	36

## VI. Proyectos de Declaración

36. Expte. N° 90-31.570/2022. Del señor Senador Diego Cari: construcción de aula en la Escuela “Pontífice Juan Pablo II” ex N° 545 del paraje Coropampa.....36
37. Expte. N° 90-31.571/2022. Del señor Senador Diego Cari: refacción de la plaza principal del pueblo de Guachipas.....36
38. Expte. N° 90-31.572/2022. Del señor Senador Diego Cari: obras para mejorar la capacidad de atención del Hospital de Guachipas. ....37
39. Expte. N° 90-31.573/2022. Del señor Senador Diego Cari: construcción de defensas y desagües pluviales en arroyo La Florida del pueblo de Guachipas.....37
40. Expte. N° 90-31.574/2022. Del señor Senador Diego Cari: construcción de camino Estancia El Churcal - El Durazno. ....37
41. Expte. N° 90-31.575/2022. Del señor Senador Diego Cari: acondicionamiento de la traza y construcción de ciclovía en Ruta Provincial (secundaria) N° 41.....37
9. Expte. N° 90-31.567/2022. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Sergio Ramos, solicitando informe al Ministro de Seguridad y Justicia. Se aprueba. ....38
10. Expte. N° 90-31.568/2022. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Sergio Ramos, solicitando informe al Ministro de Producción y Desarrollo Sustentable. Se aprueba. ....38
11. Exptes. N° 90-31.558, 90-31.559, 90-31.560, 90-31.565, 90-31.569, 90-31.576 y 90-31.482/2022. Consideración de proyectos de resolución, declarando de interés diversos eventos. Se aprueban.....39
12. Exptes. N° 90-31.527, 90-31.528, 90-31.529, 90-31.530, 90-31.531, 90-31.532/2022, 90-31.533, 90-31.534, 90-31.535, 90-31.536, 90-31.537, 90-31.538, 90-31.539, 90-31.540, 90-31.541, 90-31.542, 90-31.543, 90-31.544, 90-31.545, 90-31.546, 90-31.547, 90-31.548, 90-31.549, 90-31.550, 90-31.551, 90-31.552, 90-31.553, 90-31.554, 90-31.555, 90-31.556, 90-31.557, 90-31.561, 90-31.562, 90-31.563, 90-31.564, 90-31.570, 90-31.571, 90-31.572, 90-31.573, 90-31.574, 90-31.575. Consideración de proyectos de declaración, incluyendo obras en el Presupuesto 2023. Se aprueban.....40
13. Expte. N° 90-31.294/2022. Consideración del dictamen de la Comisión Especial de la Mujer, Género y Diversidad, por el cual se designa representante del Senado en el Observatorio de Violencia contra las Mujeres (Ley 7863). Se aprueba. ....43

14. Expte. N° 90-27.761/2019. Consideración del dictamen de la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional, en el proyecto de ley en revisión, por el cual se transfiere en donación el inmueble Matrícula N° 1.063 a favor del Centro de Jubilados “Roberto Romero” de Luracatao. Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación. ...	46
15. Expte. N° 90-31.188/2022. Consideración del dictamen de la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional, en el proyecto de ley del señor Senador Carlos Alberto Rosso, transfiriendo en carácter de donación el inmueble Matrícula N° 11.065 del departamento General Güemes, a favor del Arzobispado de Salta. Pasa a la Cámara de Diputados en revisión. ....	47
16. Expte. N° 90-31.137/2022. Consideración del dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, en el proyecto de ley del señor Senador Juan Cruz Curá, implementando en los establecimientos educativos “Programa de Reciclado Escolar”. Pasa a la Cámara de Diputados en revisión. ....	48
17. Moción de vuelta a Comisión del Expte. N° 91-44.754. Se aprueba.....	52
18. Expte. N° 91-45.257/2021. Consideración del dictamen de la Comisión de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, en el proyecto de ley en revisión, sobre capacitación obligatoria de las distintas modalidades de discriminación. Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.....	52
19. Consideración de los proyectos de resolución y de declaración del Orden del Día N° 27/2022	
19.1. Proyecto de Resolución	
Expte. N° 90-31.454/2022. Del señor Senador Carlos Rosso. Se aprueba. ....	57
19.2. Proyectos de Declaración	
Expte. N° 90-31.359/2022. Del señor Senador Juan Cruz Curá. ....	57
Expte. N° 90-31.421/22. Del señor Senador Marcelo García. Se aprueban. ....	57
Expte. N° 90-31.423/2022. Del señor Senador Marcelo García. Se aprueba. ....	58
20. Reconsideración. ....	58
21. Arrío de Banderas. ....	58
22. Apéndice. ....	59

---

- En la ciudad de Salta, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil veintidós, siendo horas 16 y 41:

**Sr. Presidente** (Marocco).- Con la presencia de dieciocho señores senadores, queda abierta la Sesión Ordinaria N° 29.

1

**IZAMIENTO DE BANDERAS**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Invito al señor Senador Sergio Ramos por el departamento Rosario de Lerma, a izar la Bandera Nacional y al señor Senador Carlos Alberto Rosso por el departamento General Güemes, a izar la Bandera Provincial.

- Puestos de pie los presentes, los señores Senadores Sergio Ramos y Carlos Alberto Rosso proceden a izar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente.  
(Aplausos)

2

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración la Versión Taquigráfica correspondiente a la sesión del día veinte de octubre del año dos mil veintidós. Si no se formulan observaciones a la misma, se dará por aprobada, autenticará y archivará.

- Sin observaciones se aprueba la versión taquigráfica de la sesión de fecha veinte de octubre del año dos mil veintidós.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobada.

3

**RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES DE VICEPRESIDENCIA**

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Ratificar todo lo actuado y autorizado mediante Resoluciones de Vicepresidencia del año 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

Descentralización. Resolución N° 255.

Personal. Resoluciones Nros. 251 a 254.

Transferencias. Resolución N° 259.

Viáticos. Resoluciones Nros. 256 a 258.

Otras. Resolución N° 250.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

**4**

## **CONVOCATORIA**

### **ACTA**

En la ciudad de Salta, a los 26 días del mes de octubre de 2022, se reúnen el señor Antonio Marocco, Presidente de la Cámara de Senadores, Dr. Jorge Pablo Soto, Presidente de Interbloque (Compromiso por Salta y Evita Conducción), señor Senador Dani Raúl Nolasco, Presidente del Bloque Compromiso por Salta, señor Senador Miguel Calabró, en representación del Bloque Evita Conducción, a fin de considerar el pedido de numerosos señores Senadores para que sea modificado el día y hora de la sesión ordinaria programada para el jueves 27 de octubre del corriente, con motivo de superposición de agendas con otras labores institucionales de los mismos.

Acto seguido, los firmantes, con acuerdo de los miembros que integran los bloques que representan, resuelven convocar a la Cámara de Senadores a reunirse en sesión ordinaria para el día 26 del mes de octubre de 2022, a horas 15:00.

Se instruye, en el marco de lo ut supra resuelto, a la Secretaría Legislativa a realizar las comunicaciones correspondientes.

Por su parte, se toma nota que el señor Presidente del Bloque Frente de Todos, Dr. Javier Mónico, en representación de sus miembros, presta expresa conformidad a lo resuelto comunicándolo en forma remota a través del señor Secretario Legislativo.

De esta manera se da por concluido el acto firmando todos los presentes en señal de conformidad.

**Antonio Marocco - Luis Guillermo López Mirau - Jorge Soto - Miguel Calabró - Dani Nolasco**

**5**

## **ASUNTOS ENTRADOS**

**I**

### **Comunicaciones de la Cámara de Diputados**

Proyecto de ley en revisión, que tiene por objeto crear el Registro Provincial de Prestadores de los Servicios de Cadetería, Mandados, Delivery y afines, en el cual deberán inscribirse las personas humanas o jurídicas responsables. (Expte. N° 91-46.611/2022)

- A la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

Proyecto de ley en revisión, por el cual se prorroga desde su vencimiento y por el plazo de ciento ochenta días la declaración de estado de

emergencia socio sanitaria en los departamentos General San Martín, Orán y Rivadavia. (Expte. N° 91-47.034/2022)

- A la Comisión de Salud Pública y Seguridad Social.

## II

### Comunicaciones Oficiales

De la Corte de Justicia de Salta remiten Acordada N° 13.759, referente al Presupuesto de Erogaciones del Poder Judicial.

- A la Comisión de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto.

## III

### Dictámenes de Comisiones

#### De la Comisión Especial de la Mujer, Género y Diversidad:

En el proyecto de resolución de los señores Senadores Esteban D'Andrea, Javier Mónico, Walter Abán, Manuel Pailler, Carlos Ampuero y Sonia Magno, aprobando la terna para el cargo de representante del Senado del Observatorio de Violencia contras las Mujeres Ley 7863. (Expte. N° 90-31.294/2022)

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General Güemes.

**Sen. Rosso.-** Señor Presidente: solicito tratamiento sobre tablas.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Reservamos en Secretaría, señor Senador.

## IV

### Proyecto de Ley

Expte. N° 90-31.566/2022

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,  
SANCIONAN CON FUERZA DE

### L E Y

Artículo 1º.- Modifíquese el artículo 3º de la Ley 7863, incluyendo como inciso "k" del mismo el siguiente:

k) "Informar trimestralmente al Poder Ejecutivo, la Cámara de Diputados, la Cámara de Senadores y la Universidad Nacional de Salta, las actividades desarrolladas por el observatorio, el análisis de los datos recopilados en ese periodo, cursos de capacitación efectuados, y toda acción realizada en cumplimiento de las obligaciones impuestas al observatorio por la presente ley.

Art. 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**Carlos Rosso - Esteban D'Andrea - Carlos Ampuero - Manuel Pailler - Sonia Magno**

- A la Comisión Especial de Mujer, Género y Diversidad.

**V**

**Proyectos de Resolución**

1

Expte. N° 90-31.526/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

**R E S U E L V E**

Artículo 1º.- Expresar el reconocimiento de este Cuerpo, por su destacada trayectoria en el boxeo nacional e internacional al joven Joel Salva, de la localidad de Cerrillos.

Art. 2º.- La Coordinación del presente homenaje será realizada conjuntamente por Secretaría Institucional y Secretaría Administrativa, las que tomarían las medidas pertinentes, estableciendo lugar, fecha y hora en que se realizará el mismo.

Art. 3º.- Los gastos que demande el presente proyecto, serán imputados a la partida presupuestaria correspondiente.

Art. 4º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Carlos Fernando Sanz Vega**

**Fundamentos**

Joel Orlando Salva es un joven boxeador proveniente de una familia trabajadora, reconocida y muy querida de Barrio Sivero – Cerrillos; hijo de Ester Pastrana y Juan “Kunta” Salva, quien está a cargo de la escuela municipal de boxeo y fue su primer entrenador.

Nació el 12 de octubre de 2003 y aunque solo tiene 18 años de edad, cuenta con una larga trayectoria en el ring. Ha obtenido importantes premios a nivel nacional e internacional en la práctica del box.

Participó en los Juegos Nacionales Evita 2019, logrando una medalla de oro por obtener el primer lugar y consagrándose campeón en Mar del Plata. Ganador en los interprovinciales en Jujuy 2020.

En el año 2021 fue parte de la Delegación Argentina que participó en los Juegos Panamericanos, llevada a cabo en la ciudad de Cali y el Valle de Cauca – Colombia, donde obtuvo medalla de plata.

El pasado 25 de septiembre de 2022 obtuvo el Campeonato Argentino de Mayores al derrotar al bonaerense Gian Pierre Forero en la ciudad de San Rafael de Mendoza. Próximamente viajará a Paraguay para disputar los Juegos Sudamericanos.

Joel es ejemplo de dedicación, perseverancia y sacrificio para muchos jóvenes que poseen el anhelo de triunfar en diferentes disciplinas deportivas. Dedicar mucho tiempo a sus entrenamientos. Desde que se levanta se aboca al deporte, con base en los gimnasios de Salta y Buenos Aires. Su carrera no solo entusiasma a sus padres, hermanos y amigos, sino también a todo su pueblo que lo sigue de cerca.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

**Carlos Fernando Sanz Vega**

- A la Comisión Especial de Homenajes.

2

Expte. Nº 90-31.558/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, la Edición Nº 5 Desafío a los Cerrillos, que se desarrollará 19 y 20 de noviembre de 2022, municipio San José de los Cerrillos, departamento Cerrillos.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Carlos Fernando Sanz Vega**

3

Expte. Nº 90-31.559/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés deportivo, cultural y turístico de esta Cámara el "VIII Campeonato Interprovincial Juvenil de la Puna 2022" a llevarse a cabo entre los días 28 al 30 de octubre próximos en San Antonio de los Cobres, departamento Los Andes, organizado por la Liga de Fútbol Social y Cultural de la citada localidad, con la finalidad de brindar apoyo y contención a los jóvenes de nuestra sociedad y a la vez brindar continuidad a este evento deportivo, acrecentando de este modo su desarrollo en la región.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Leopoldo Salva**

4

Expte. Nº 90-31.560/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA,

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés Provincial el "5º Encuentro Provincial de Diabetes", con el lema Educar para proteger el Futuro, instaurado por la OMS que se llevará a cabo el día 18 de noviembre de 2022, en Cafayate, Departamento del mismo nombre.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Sergio Saldaño**

## Fundamentos

Señor Presidente, señores Senadores:

Como bien sabemos la diabetes es una enfermedad metabólica crónica caracterizada por niveles elevados de glucosa en sangre, que con el tiempo va complicando todo accionar de la persona.

Es importante destacar el encuentro que se desarrollará en Cafayate, como lo es en toda la Provincia, es necesario mantener estos tipos de encuentros en los distintos hospitales para fortalecer relaciones, compartir resultados de experiencia y estrategias aplicadas, teniendo en cuenta que el paciente diabético requiere de un abordaje integral de apoyo familiar y social.

El objetivo de este encuentro es de concientizar a la población sobre la importancia de la prevención de esta enfermedad crónica que repercute sobre la salud y calidad de vida del paciente, su familia y comunidad en la cual se desarrolla. Como así también de integrar a la familia, comunidad, equipos de salud y las distintas instituciones en el acompañamiento del paciente diabético.

A lo expuesto, solicito a mis pares acompañen este proyecto.

**Sergio Saldaño**

5

Expte. N° 90-31.565/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara el “40 Congreso Nacional de Licenciados y Técnicos Radiólogos”, que se llevará a cabo los días 10, 11 y 12 de noviembre del presente año en la ciudad de Salta (Capital).

Dicho evento reúne a prestigiosos disertantes de todo el País y tendrán a su cargo un programa de contenido y ejes temáticos actualizados de la profesión.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Manuel Pailler**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Estos proyectos quedan reservados en Secretaría, a los efectos de su tratamiento sobre tablas.

6

Expte. N° 90-31.567/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- De conformidad a lo preceptuado por el artículo 116 de la Constitución Provincial y al artículo 149 del Reglamento interno de la Cámara, requerir al señor Ministro de Seguridad y Justicia, y por su intermedio a la Subsecretaría de Defensa Civil, informe en el plazo de cinco (5) días lo siguiente:

1. Si al día de la fecha existe funcionando un Cuerpo de Bomberos Voluntarios en la localidad de La Silleta, del municipio de Campo Quijano. Remita los datos del mismo.
2. En caso negativo del punto precedente, indique si se inició formación de expediente y trámite correspondiente para la creación de un nuevo cuerpo, remitiendo número de expediente del trámite, nombre del Cuerpo de Bomberos a crearse y nómina de inscriptos al mismo.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Sergio Ramos**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Corresponde tratamiento inmediato. Se reserva en Secretaría.

7

Expte. Nº 90-31.568/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA,  
R E S U E L V E

Artículo 1º.- En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 149 del Reglamento de este Cuerpo, solicitar al señor Ministro de Producción y Desarrollo Sustentable, para que en un plazo de diez (10) días informe si realizaron las verificaciones establecidas en el Decreto Nº 534, artículo 22, reglamentario de la Ley Provincial 8164 remitiendo copias de las mismas.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Sergio Ramos**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Corresponde tratamiento inmediato. Se reserva en Secretaría.

**VI**

**Proyectos de Declaración**

1

Expte. Nº 90-31.527/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, de Infraestructura y demás organismos que correspondan, arbitre los medios necesarios a fin de que se incorpore en el Plan de Obras Públicas Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2023, la construcción del nuevo edificio para la Unidad Educativa 4114 "Yapeyú, Cuna del Gral. San Martín" de la Comunidad de Rodio de Valle Delgado, municipio de Iruya.

**Walter Cruz**

2

Expte. Nº 90-31.528/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, de Infraestructura y demás organismos que correspondan, arbitre los medios necesarios a fin de que se incorpore en el Plan de Obras Públicas Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2023, la construcción del nuevo edificio para la Unidad Educativa 4.236 “Fray Bartolomé de las Casas”, de Yerba Buena, municipio de Iruya, departamento Iruya.

**Walter Cruz**

3

Expte. Nº 90-31.529/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, de Infraestructura y demás organismos que correspondan, arbitre los medios necesarios a fin de que se incorpore en el Plan de Obras Públicas Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2023, la construcción del nuevo edificio para la Unidad Educativa 4.424 “Inmaculado Corazón de María”, de la comunidad de Rodeo Colorado, municipio de Iruya.

**Walter Cruz**

4

Expte. Nº 90-31.530/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, de Infraestructura y demás organismos que correspondan, arbitre los medios necesarios, a fin de que se incorpore en el Plan de Obras Públicas Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2023, la construcción del nuevo edificio conjunto para la Unidad Educativa Nº 4.170 “Santa Rosa de Lima” y el Colegio Secundario Rural Nº 5.214, de la Comunidad de Las Higueras, municipio de Iruya.

**Walter Cruz**

5

Expte. N° 90-31.531/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los Ministerios de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, y de Infraestructura y demás organismos que correspondan, arbitre los medios necesarios, a fin de que se incorpore en el Plan de Obras Públicas Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2023, la construcción de un nuevo edificio para el Colegio Secundario N° 5.181, Sede 3, Volcán Higueras.

**Walter Cruz**

6

Expte. N° 90-31.532/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, de Infraestructura y demás organismos que correspondan, arbitre los medios necesarios, a fin de que se incorpore en el Plan de Obras Públicas Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2023, la construcción del nuevo edificio para la Unidad Educativa de Nivel Inicial y Primario en la Comunidad de La Banda, municipio de Iruya.

**Walter Cruz**

7

Expte. N° 90-31.533/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los Ministerios de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, de Infraestructura y demás organismos que correspondan, arbitre los medios necesarios, a fin de que se incorpore en el Plan de Obras Públicas Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2023, la construcción de cuatro (4) aulas para la Unidad Educativa N° 5.181 "Santiago de Compostela", de la localidad de Isla de Cañas, municipio de Iruya.

**Walter Cruz**

8

Expte. N° 90-31.534/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los Ministerios de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, de Infraestructura y

demás organismos que correspondan, arbitre los medios necesarios, a fin de que se incorpore en el Plan de Obras Públicas Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2023, la construcción de un nuevo edificio para la Unidad Educativa N° 4.113 “Aeronáutica Argentina”, de la Comunidad de Colanzulí municipio de Iruya.

**Walter Cruz**

9

Expte. N° 90-31.535/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los Ministerios de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, de Infraestructura y demás organismos que correspondan, arbitre los medios necesarios, a fin de que se incorpore en el Plan de Obras Públicas Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2023, la ampliación y refacción del Colegio Secundario N° 5.058 “Senador Emilio Correa”, de la localidad de Iruya, municipio de Iruya.

**Walter Cruz**

10

Expte. N° 90-31.536/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los Ministerios de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, de Infraestructura y demás organismos que correspondan, arbitre los medios necesarios, a fin de que se incorpore en el Plan de Obras Públicas Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2023, la construcción del nuevo edificio para el Anexo Río Cortaderas del Colegio Secundario N° 5.156 “Los Naranjos”, en la Comunidad de Río Cortaderas, municipio de Isla de Cañas, departamento Iruya.

**Walter Cruz**

11

Expte. N° 90-31.537/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los Ministerios de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, de Infraestructura y demás organismos que correspondan, arbitre los medios necesarios, a fin de que se incorpore en el Plan de Obras Públicas Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2023, la construcción del edificio propio para el Colegio Secundario N° 5.228, de la Comunidad de Isla de Cañas, municipio de Iruya.

**Walter Cruz**

12

Expte. Nº 90-31.538/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los Ministerios de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, de Infraestructura y demás organismos que correspondan, arbitre los medios necesarios, a fin de que se incorpore en el Plan de Obras Públicas Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2023, la construcción de un playón polideportivo para el Colegio Secundario Nº 5.181, de la Comunidad de Colanzulí, municipio de Iruya, departamento Iruya.

**Walter Cruz**

13

Expte. Nº 90-31.539/202

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los Ministerios de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, de Infraestructura y demás organismos que correspondan, arbitre los medios necesarios, a fin de que se incorpore en el Plan de Obras Públicas Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2023, el techado de un playón deportivo y refacción del Anexo de la Unidad Educativa Nº 4.143 "Congreso de Tucumán", de la Comunidad de Pueblo Viejo, municipio de Iruya, departamento Iruya.

**Walter Cruz**

14

Expte. Nº 90-31.540/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública, de Infraestructura y demás organismos que correspondan, arbitre los medios necesarios, a fin de que se incorpore en el Plan de Obras Públicas Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2023, la construcción de un nuevo edificio para el puesto sanitario de la Comunidad de La Mesada Grande, municipio de Iruya.

**Walter Cruz**

15

Expte. Nº 90-31.541/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública, de Infraestructura y demás organismos que

correspondan, arbitre los medios necesarios, a fin de que se incorpore en el Plan de Obras Públicas Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2023, la construcción de un nuevo edificio para el puesto sanitario, en la Comunidad de Abra del Sauce, municipio de Iruya.

**Walter Cruz**

16

Expte. Nº 90-31.542/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los Ministerios de Infraestructura, de Salud Pública y demás organismos que correspondan, arbitre los medios necesarios, a fin de que se incorpore en el Plan de Obras Públicas Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2023, la obra de construcción de un edificio para un Centro de Salud, en la Comunidad de Tres Morros, municipio de Islas de Cañas, departamento Iruya.

**Walter Cruz**

17

Expte. Nº 90-31.543/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los Ministerios de Infraestructura, de Salud Pública y demás organismos que correspondan, arbitre los medios necesarios, a fin de que se incorpore en el Plan de Obras Públicas Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2023, la obra de construcción del nuevo edificio para el puesto sanitario en la Comunidad de Río Cortaderas, municipio de Isla de Cañas.

**Walter Cruz**

18

Expte. Nº 90-31.544/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura y demás organismos que correspondan, arbitre los medios necesarios, a fin de que se incorpore en el Plan de Obras Públicas Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2023, la construcción, ampliación y consolidación de caminos carreteros vecinales hacia diferentes comunidades y caminos Huellas Mulares Intercomunitarios, municipio de Iruya.

**Walter Cruz**

19

Expte. Nº 90-31.545/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los Ministerios de Turismo y Deportes, de Infraestructura y demás organismos que correspondan, arbitre los medios necesarios, a fin de que se incorpore en el Plan de Obras Públicas Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2023, la construcción de un Complejo Polideportivo para la Comunidad de Rodeo Colorado, municipio de Iruya.

**Walter Cruz**

20

Expte. Nº 90-31.546/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los Ministerios de Infraestructura, de Economía y Servicios Públicos y demás organismos que correspondan, arbitre los medios necesarios, a fin de que se incorpore en el Plan de Obras Públicas Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2023, la construcción de un relleno sanitario para el pueblo de Iruya, departamento Iruya.

**Walter Cruz**

21

Expte. Nº 90-31.547/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura, de Economía y Servicios Públicos y demás organismos que correspondan, arbitre los medios necesarios, a fin de que se incorpore en el Plan de Obras Públicas Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2023, la construcción de un relleno sanitario para la comunidad de Rodeo Colorado, municipio de Iruya.

**Walter Cruz**

22

Expte. Nº 90-31.548/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura y demás organismos que correspondan, arbitre los medios necesarios, a fin de que se incorpore en el Plan de Obras Públicas Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2023, la construcción de

defensas sobre los ríos Millmahuasi e Iruya, en la localidad de Iruya, municipio de Iruya, departamento homónimo.

**Walter Cruz**

23

Expte. N° 90-31.549/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura y demás organismos que correspondan, arbitre los medios necesarios, a fin de que se incorpore en el Plan de Obras Públicas Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2023, la construcción de defensas sobre los Ríos Cañas e Iruya en la localidad de Islas de Cañas, municipio de Islas de Cañas, departamento Iruya.

**Walter Cruz**

24

Expte. N° 90-31.550/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura y demás organismos que correspondan, arbitre los medios necesarios, a fin de que se incorpore en el Plan de Obras Públicas Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2023, la construcción de veinte (20) viviendas para el municipio de Iruya, departamento homónimo.

**Walter Cruz**

25

Expte. N° 90-31.551/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura y demás organismos que correspondan, arbitre los medios necesarios, a fin de que se incorpore en el Plan de Obras Públicas Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2023, construcción de veinte (20) viviendas para el municipio de Islas de Cañas, departamento Iruya.

**Walter Cruz**

26

Expte. N° 90-31.552/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura, de Economía y Servicios Públicos y demás

organismos que correspondan, arbitre los medios necesarios, a fin de que se incorpore en el Plan de Obras Públicas Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2023, la obra de ampliación de red eléctrica en la Comunidad de San Isidro, tramo Pueblo Viejo-Las Cuevas, municipio de Iruya, departamento Iruya.

**Walter Cruz**

27

Expte. N° 90-31.553/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura, de Economía y Servicios Públicos y demás organismos que correspondan, arbitre los medios necesarios, a fin de que se incorpore en el Plan de Obras Públicas Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2023, la obra de tendido de red eléctrica en la comunidad de Río Cortaderas, municipio de Islas de Cañas, departamento Iruya.

**Walter Cruz**

28

Expte. N° 90-31.554/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura y demás organismos que correspondan, arbitre los medios necesarios, a fin de que se incorpore en el Plan de Obras Públicas Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2023, la construcción de un puente carretero sobre río Millmahuasi para la Comunidad de Iruya, municipio de Iruya.

**Walter Cruz**

29

Expte. N° 90-31.555/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura, de Economía y Servicios Públicos y demás organismos que correspondan, arbitre los medios necesarios, a fin de que se incorpore en el Plan de Obras Públicas Presupuesto General de la Provincia,

Ejercicio 2023, la construcción de un sistema de red de cloacas para la Comunidad de Rodeo Colorado, municipio de Iruya, departamento homónimo.

**Walter Cruz**

30

Expte. N° 90-31.556/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura, de la Producción y Desarrollo Sustentable y demás organismos que correspondan, arbitre los medios necesarios, a fin de que se incorpore en el Plan de Obras Públicas Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2023, la obra de construcción de una planta utilitaria de empaque, procesamiento y comercialización de harinas y tubérculos andinos para la Comunidad de Colanzulí, municipio de Iruya, departamento Iruya.

**Walter Cruz**

31

Expte. N° 90-31.557/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Economía y Servicios Públicos y demás organismos que correspondan, arbitre los medios necesarios, a fin de que se incorpore en el Plan de Obras Públicas Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2023, la construcción de red de cloacas y planta depuradora para la Comunidad de Islas de Cañas, departamento Iruya.

**Walter Cruz**

32

Expte. N° 90-31.561/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Economía, Ministerio de Infraestructura y Ministerio de Educación, arbitre las medidas necesarias para que se incorpore en el Plan de Obras Públicas del Presupuesto 2023 de la Provincia, la obra de ampliación y refacción general de la Escuela N° 4.201 del paraje Misión San Patricio, que también funciona en su edificio la Sede Operativa del Colegio Secundario N° 5.216 que tiene itinerancia educativa en Fortín Belgrano, La Salvación y Pozo El Algarrobo del municipio de Rivadavia Banda Norte.

**Mashur Lapad**

### Fundamentos

Este proyecto que hoy pongo a consideración de esta Cámara de Senadores tiene lugar ante el pedido que he recepcionado de parte de los vecinos del Paraje San Patricio del municipio de Rivadavia Banda Norte.

Es menester que el Ministerio de Economía, Ministerio de Infraestructura y Ministerio de Educación, ejecuten la obra de ampliación y refacción general de la Escuela N° 4201 del paraje Misión San Patricio, que también funciona en su edificio la Sede Operativa del Colegio Secundario N° 5.216 que tiene itinerancia educativa en Fortín Belgrano, La Salvación y Pozo El Algarrobo del municipio de Rivadavia Banda Norte.

Esta institución educativa de nivel primario tiene una matrícula de ciento cuarenta alumnos, entre ellos criollos y originarios. En cuanto al nivel secundario que funciona ahí también, la matrícula es de noventa alumnos, lo que deja en claro que el edificio está super poblado y hacinado de alumnos y docentes primarios y secundarios.

Por todo lo expuesto, y porque la educación es una cuestión de Estado, solicito a los señores senadores la aprobación de este proyecto de declaración.

**Mashur Lapad**

33

Expte. N° 90-31.562/2022

### LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, ejecute un relevamiento del estado actual de los sistemas de provisión de agua, sanitarios y cocina-comedor de todas las escuelas rurales de los municipios de Rivadavia Banda Norte, Santa Victoria Este, Rivadavia Banda Sur y ante desperfectos o necesidades que se ejecuten las obras pertinentes para la solución, conforme a lo previsto en el Plan de Obras del Presupuesto 2023 de la Provincia y, si fuera posible, antes del inicio del periodo lectivo 2023 en el departamento Rivadavia.

**Mashur Lapad**

### Fundamentos

Este proyecto que pongo a consideración de esta Cámara Alta surge por iniciativa de este Senador Provincial, ante pedidos de padres, alumnos y docentes de las comunidades educativas de nivel primario de las escuelas rurales de todo el departamento Rivadavia.

Por ello, es imprescindible ejecutar un relevamiento del estado actual de los sistemas de provisión de agua, sanitario y cocina-comedor de todas las escuelas rurales de los municipios de Rivadavia Banda Norte, Santa Victoria Este, Rivadavia Banda Sur y ante desperfectos o necesidades que se ejecuten las obras pertinentes para la solución, conforme a lo previsto en el Plan de Obras del Presupuesto 2023 de la Provincia, y si fuera posible, antes del inicio del periodo lectivo 2023 en el departamento Rivadavia.

Las escuelas mencionadas se encuentran a grandes distancias de los centros urbanos de ese municipio del departamento Rivadavia y este relevamiento de estado de situación y de obras necesarias contribuirán no solo con la calidad edilicia, sino fundamentalmente con la salud de esas comunidades educativas.

Por lo expuesto, solicito a los señores senadores que me acompañen en la aprobación de este proyecto.

**Mashur Lapad**

34

Expte. N° 90-31.563/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los Ministerios de Economía, Ministerio de Infraestructura y la Dirección de Vialidad Provincial, arbitren las medidas necesarias, a los fines que se incorpore en el Plan de Obras del Presupuesto 2023 de la Provincia, la obra de reparación y mantenimiento de la Ruta Provincial N° 156, en el tramo comprendido desde la localidad de Los Blancos hasta Fortín Belgrano, incluyendo la construcción de un puente en camino de acceso a la comunidad originaria de San Patricio, donde también se encuentra la Escuela N° 4.201 y el Colegio Secundario N° 5.216, municipio de Rivadavia Banda Norte.

**Mashur Lapad**

Fundamentos

Este proyecto sin dudas es una expresión compartida por habitantes de la localidad de Los Blancos, las comunidades originarias y rurales como San Patricio, El Botín, El Espinillo, San Agustín, El Algarrobo, La Salvación, Resistencia y Fortín Belgrano, que en tiempo de verano y lluvias quedan totalmente aislados por el anegamiento de la ruta y también durante el resto del año por la intransitabilidad vial.

En épocas de lluvias, por desbordes e inundaciones que origina la cañada del lugar, que atraviesa al camino del acceso a la Comunidad Originaria de San Patricio se interrumpe y se corta por lo que sus habitantes quedan completamente aislados e incomunicados, quienes se ven imposibilitados de trasladarse hasta las localidades cabeceras como Los Blancos o Coronel Juan Solá-Morillo para realizar sus trámites y cobrar sus beneficios de políticas sociales. Por ello es también necesario ejecutar un estudio técnico y la construcción de un puente en el camino de acceso a la Misión San Patricio.

A esta situación también debemos agregar que por el mal estado de la Ruta 156, muchas veces las ambulancias del Área Operativa de Salud de Coronel Juan Solá-Morillo o del Centro de Salud de Los Blancos, se quedaron empantanadas y detenidas en el barro o en el arenal, malogrando el servicio de emergencia o derivación del paciente. Por lo que es muy necesario contar con la Ruta Provincial N° 156 en buenas condiciones de transitabilidad para beneficio de los vecinos de estos lugares rurales del profundo Chaco Salteño.

Es menester que el Estado Provincial garantice una buena comunicación vial para estos vecinos del Chaco Salteño profundo, razón por la cual es prioritario la ejecución de la obra de reparación y mantenimiento de la Ruta Provincial N° 156 del municipio de Rivadavia Banda Norte.

**Mashur Lapad**

35

Expte. N° 90-31.564/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Economía, Ministerio de Infraestructura y Ministerio de Educación, arbitren las medidas necesarias para que incorpore en el Presupuesto 2023 de la Provincia, la obra de construcción del edificio propio con albergue para el Colegio Secundario N° 5.216 del paraje San Patricio del municipio de Rivadavia Banda Norte, que tiene itinerancia educativa en Fortín Belgrano, La Salvación y Pozo El Algarrobo en esa parte del Chaco Salteño.

**Mashur Lapad**

Fundamentos

Este proyecto que hoy pongo a consideración de esta Cámara de Senadores, tiene lugar ante los reiterados pedidos que he recepcionado de parte de los vecinos del paraje San Patricio del municipio del municipio de Rivadavia Banda Norte, que anhelan contar con un edificio propio para el Colegio Secundario N° 5.216 del paraje San Patricio.

A esta institución educativa de nivel secundario concurren muchos adolescentes criollos y originarios de esa zona rural del municipio de Rivadavia Banda Norte que buscan superarse intelectualmente, pero desde su creación y hasta ahora siguen compartiendo el edificio de la Escuela Primaria N° 4.201 del lugar, lo que amerita la construcción de su propio espacio físico, habida cuenta que el colegio secundario tiene una matrícula de noventa alumnos y el nivel primario tiene ciento cuarenta alumnos.

Es menester que el Ministerio de Economía, Ministerio de Infraestructura y Ministerio de Educación, arbitren las medidas necesarias para que incorpore en el Presupuesto 2023 de la Provincia, la obra de construcción del edificio propio con albergue para el Colegio Secundario N° 5.216 del paraje San Patricio del municipio de Rivadavia Banda Norte, que tiene itinerancia educativa en Fortín Belgrano, La Salvación y Pozo El Algarrobo en esa parte del Chaco Salteño. De esta manera se solucionará el problema histórico de incomodidad y hacinamiento de los educadores y docentes.

Por todo lo expuesto, y porque la educación es una cuestión de Estado, solicito a los señores senadores la aprobación de este proyecto.

**Mashur Lapad**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Reservamos en Secretaría los expedientes.

6

## LICENCIAS

**Sr. Presidente** (Marocco).- En el día de la fecha solicitaron licencia los señores Senadores Mashur Lapad por el departamento Rivadavia, Walter Abán por el departamento Molinos, Sergio Rodrigo Saldaño por el departamento Cafayate y Javier Mónico Graciano por el departamento Rosario de la Frontera.

En consideración.

- Asentimiento.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobadas y justificadas las licencias para la sesión del día de la fecha.

7

## HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

**Sr. Presidente** (Marocco).- Este es el momento dedicado a los homenajes y manifestaciones que los señores senadores propongan realizar.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General Güemes.

**Sen. Rosso.**- Señor Presidente: contarles que entre los días 24 y 25 de este mes se llevó a cabo una Jornada de Agroturismo en el municipio de El Bordo. Comenzó en El Bordo, propiamente en la localidad, y después pasó al paraje El Sauce, en las aguas termales.

Este Encuentro de Agroturismo es sustentable para pequeños y medianos productores. Esta Cámara lo declaró de Interés. Tuvimos el orgullo que nos visiten funcionarios de nivel nacional, los voy a nombrar, la Coordinadora Nacional, Licenciada María del Lucero Glorio, de Desarrollo Asociativo; de la Subsecretaría de Fortalecimiento Productivo y Sustentable de Pequeños y Medianos Productores Agroalimentarios, de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca de Nación, la Coordinadora Territorial de la provincia de Catamarca Doctora Marcia Ortiz, el Coordinador Territorial de Jujuy, Ingeniero Esteban Coronel; el Equipo Técnico de Apoyo al Desarrollo Asociativo señor Ariel Balletbó, la Coordinadora Territorial de la provincia de Salta, Verónica Santillán, el Equipo Técnico Territorial de la Provincia, Ingeniero Martín Abdo, la Coordinadora del NOA Licenciada Griselda Gerbi del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de Nación y el Equipo Técnico de Guardaparques Nacionales. También estuvieron en la organización de este evento el Equipo del INTA, Ingeniero Carlos Arias y la Técnica Sandra Tamayo, el Intendente del municipio de El Bordo Doctor Sergio Copa, la Presidenta del Concejo Deliberante Marisa Valdez, y por el sector privado el Presidente de la Cámara de Turismo Gustavo Di Mécola, Presidenta de la Asociación de Hoteles de Turismo y responsable de la Comisión de Sustentabilidad señora Mariana Farjat, el responsable local de Turismo de El Bordo, la Asociación de Jubilados de la Provincia de Salta en la persona del señor José Luis García Ru, la Finca Severino a través del Arquitecto Ricardo Ducci, INTA Valle de Lerma, Técnica en Extensión a cargo de la Licenciada Susana Rodríguez, el Grupo Cambio Rural "Apicultura-Güemes", Promotor Asesor Ingeniero Jorge Silisque.

También estuvieron entre otras personas grupos de la biblioteca y es fundamental que Nación vea en nuestra Provincia el trabajo de pequeños y medianos productores.

Agradezco al Ministro de Turismo, señor Mario Peña, quien puso a disposición al combinar el turismo con el agro y mostrar lo que se hace en uno de los sesenta municipios, lo que después se va a replicar no solo a nivel provincial, sino también en una Jornada del NOA.

Agradezco a todos los que nos han visitado y han hecho un gran esfuerzo. Entre ellos a las mujeres de la Red de Soberanía Alimentaria, al Puesto El Sauce, quienes son los que están a cargo del pastaje, la Comisión Bicentenario Güemesiano de El Bordo, señora Rosalía Salcedo, la Red de Emprendedoras de la Ruta Provincial N° 35 en la persona de la señora Rosalía Llanes y al Grupo de Mujeres Emprendedoras del departamento General Güemes. Esto es muy importante porque cada uno de ellos no solo ha puesto su tiempo, su esfuerzo, sino por sobre todas las cosas han ido a aprender, a enseñar, y en base a todo eso poder tener recursos para El Bordo.

Por otro lado, ayer en el municipio General Güemes, la Concejal Cintia Fonrodona llevó a cabo una Jornada sobre los Centros de Estudiantes. En esta que es la Casa del Pueblo, se sancionó la Ley de Centros de Estudiantes, adhiriendo a la Ley Nacional. La idea es que, con la presencia de todos los colegios se pueda trabajar y mostrar esta ley. Agradezco la invitación de la Concejal Cintia Fonrodona, pero no solo fui yo quien habló, sino también estuvieron tres jóvenes que fueron en su momento representantes de los Centros de Estudiantes, Tano Prado, Lisandro Navarro y Luis Yáñez.

Otro tema fundamental de acá, de la casa del pueblo, fue la Reforma de la Constitución Provincial, y justamente no solo en momentos de campaña, quien les habla estuvo en los colegios, gracias a los profesores de Formación Ética, les comenté sobre lo que era la reforma, sobre cómo venía proponiendo el Gobernador la reforma. Entonces, quien mejor para hablar de la Reforma de la Constitución que quien dirigió, usted señor Vicegobernador, le agradezco por su presencia, por dialogar con los jóvenes, porque además recibió los mensajes de ellos y seguro va a trabajar con cada una de las notas que recibió. Una gran tarea nos dejó, porque les dijo a los alumnos y docentes que este gobierno, a través del Gobernador Gustavo Sáenz y todos los que formamos parte, Senadores, Diputados, Ministros, Intendentes y Concejales, es trabajar en pos de proyectos que estén dirigidos a los jóvenes. Siempre, como usted lo dice, señor Vicegobernador. Bienvenido al departamento General Güemes, no va a ser la única jornada en la que hablará con los jóvenes. Es muy importante que los alumnos nos vean a los funcionarios contándoles no solo sobre la tarea legislativa, en este caso, sino cómo se llegó a reformar la Constitución y qué puntos se reformaron. Agradezco su tiempo, fueron dos horas arduas de gran charla.

Les comento que hoy se está llevando a cabo, en la Usina Cultural, la Jornada Provincial por la Ley 27675 de Respuesta Integral al VIH SIDA, Hepatitis Virales, otras Enfermedades de Transmisión Sexual, organizadas por la Fundación Orgullo LGBTI Salta. En nombre del señor Nelson López Díaz, a todo el equipo que se ha estado haciendo eco de esta actividad, por supuesto desde el conocimiento y de la información se puede trabajar mucho mejor. Este

Senado siempre escucha las ideas, opiniones de distintas instituciones y declara estas actividades de interés, porque justamente hacen al trabajo legislativo. Por qué digo esto. Porque este Senado adhirió a la Ley Nacional y ahora falta que la Cámara de Diputados pueda seguir este proceso.

Agradezco a los veintidós senadores, a todo el equipo de la Comisión de Salud, a los asesores, porque de pronto no tenemos toda la información y ellos se abocan a buscarla para poder entre todos brindar una pequeña herramienta a lo que es no solo el Ministerio de Salud, sino a la ciudadanía en su conjunto.

Agradezco a cada uno de los disertantes que van a estar hoy, vuelvo a repetir, pueden ir hasta las 19.30 a la Usina, al Doctor Matías Muñoz, Presidente de la Asociación Ciclo Positivo, a la Doctora Mariana Reyes, Secretaria de Derechos Humanos de la provincia de Salta, a la Licenciada Itatí Carrique Secretaria de la Mujer, Género y Diversidad de la Provincia de Salta, a la Licenciada Laura Caporaletti del Programa VIH, que van a estar disertando sobre temas que hacen a nuestra actualidad y sociedad.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Gracias, señor Senador, por sus conceptos hacia esta Presidencia.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Guachipas.

**Sen. Cari.**- Señor Presidente, señora Senadora y señores Senadores: ayer tuvimos la grata visita en nuestro Departamento, más precisamente en el Municipio, de la Presidenta del IPS Doctora Gloria Sánchez, que estuvo acompañada por sus funcionarios, los Doctores Herrera, Teodoro Becker y todo su equipo de trabajo.

Muchas veces desde esta banca somos críticos de los funcionarios, a veces exigimos, pero también es bueno reconocer y hacer ver que hay funcionarios que realmente están dispuestos a llevar muchas cosas para nuestro Departamento. Ayer inauguramos la Sub Delegación del IPS en Guachipas, con la que se van a beneficiar más de ochocientos afiliados, los que muchas veces se tenían que trasladar hasta la Sub Delegación de La Viña, o el mismo empleado que está a cargo de la Sub Delegación de La Viña se trasladaba a Guachipas. Eso es bueno porque le acercamos los organismos del Estado a nuestra gente. Es ahí donde los afiliados a partir de hoy podrán hacer todos los trámites, desde la compra de órdenes, la autorización de todas las prácticas que necesiten, afiliaciones, las credenciales digitales y todos los programas que tiene el IPS.

Agradezco la buena predisposición del Intendente. Cuando en el Senado presenté este proyecto lo vio de muy buena manera, nos dio la posibilidad de una oficina y también de poner un empleado que está a cargo de la Municipalidad para llevar estas prácticas. Es algo muy bueno.

Ayer hablamos con la Doctora Gladis Sánchez y nos dijo que los programas, como por ejemplo el “IPS Cerca Tuyo”, van a poder ir a nuestros municipios, los médicos especialistas que tiene el IPS y que tanta falta nos está haciendo. Agradezco porque desde el primer momento que presenté este proyecto, me recibió bien, uno de los colaboradores que es el señor Pablo

Gatica capacitó al personal que hoy está a cargo, llevaron las computadoras y todo lo necesario para que funcione esta oficina.

Quiero hacer un agradecimiento público, porque esas creo que son las políticas que el Gobernador nos está pidiendo, que es acercar, como decía hace un rato, los organismos que tenemos en el Estado a la gente.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Iruya.

**Sen. Cruz.**- Señor Presidente: en el día de ayer el pueblo de Iruya festejaba sus 269 años de su fundación oficial, por ello diversas actividades y actos llevados a cabo con la Municipalidad de Iruya, con la participación de todas las instituciones, de la comunidad en general. Por supuesto para nosotros el pueblo más hermoso, pero también para la provincia de Salta, nuestro pueblo ha sido considerado uno de los destinos más hermosos de nuestra Provincia y de nuestro País, conocido también mundialmente por sus bellezas naturales, por sus cuestiones culturales.

No voy a dejar pasar la oportunidad una vez más, para aquellos que no saben, Iruya es una palabra quechua aymara, 'iru' es paja, 'yoc' es lugar, en quechua, o 'ulla' en aymara es abundancia. Iruya sería una traducción de 'el lugar de las pajas' o 'paja en abundancia'.

Un saludo a todos los iruyanos que ayer han estado participando y conmemorando nuestro aniversario.

Por otro lado, señor Presidente, el próximo 2 de noviembre vamos a estar llevando a cabo actividades que tienen que ver con el hoy llamado 'Día de los Difuntos'. Para nosotros una fiesta ancestral donde esperábamos a las hiwatas y sajhatas, a las almas y espíritus, en el marco de nuestra cosmovisión, espiritualidad andina, religiosidad que tiene que ver con una manifestación cultural ancestral y que las comunidades de Iruya, Nazareno, Santa Victoria, Los Toldos, Orán, agrupadas en la Qullamarka, que es la coordinadora de comunidades y organizaciones territoriales kollas autónomas de la provincia de Salta, han propuesto que ésta, como tantas otras fechas que son muy significativas e importantes para la cosmovisión andina, sean tenidas en cuenta en el calendario escolar para no perder nuestra cultura, que el Ministerio implemente un calendario que las respete, que las valore, que las ponga en consideración de todas las comunidades.

Por último, señor Presidente, voy a hacer mención a una situación por demás penosa y problemática que está sucediendo en el Colegio Secundario Rural N° 5181, que tiene su sede en la comunidad de Colanzulí, más precisamente en Río Grande, pero que además tiene su Aula I en Pueblo Viejo y su Aula II en Volcán Higueras.

Estamos padeciendo en ese Colegio una situación muy áspera, que trae problemas entre docentes, docentes-alumnos, entre la comunidad en general y tiene que ver con el accionar de una docente, y le voy a dar el nombre, la Profesora Gloria Isabel Palacios, que desde hace aproximadamente cuatro o cinco años se ha transformado en una suerte de 'denunciadora serial' contra todos sus colegas, más si son profesores iruyanos, a los cuales denigra,

persigue, considera inferiores, que no están a la altura de esta señora, según ella, capacitada, que exige condiciones especiales para ella, que habla de discriminación, pero la que discrimina es ella. Hoy el Colegio, el Aula de Volcán Higuera está sin la presencia de esta profesora, desde hace un tiempo, o sea los derechos de los estudiantes de Volcán Higuera no existen para esta profesora.

De esta situación ya están al tanto las autoridades del Ministerio de Educación. Pero reitero desde esta banca que hagan todo lo posible para solucionar en el corto plazo una situación que se ha ido de las manos, que ya no amerita ninguna mediación ni nada, sino tomar una resolución que solucione el problema de raíz, porque no es la primera vez, porque reiteradas acusaciones contra profesores sin fundamentos, inventos, manipulación de menores de trece años para que hagan notas imputando a otros profesores, creando una discordia y, lo que es más importante, olvidándose que la labor principal es educar a los chicos, y es lo que menos está haciendo esta profesora.

Así que desde aquí hago un llamamiento a los que tengan responsabilidad en el Ministerio de Educación para que de una vez por todas cortemos esta situación que trae un malestar no solamente al cuerpo de docentes, sino a la comunidad entera.

Muchas gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rosario de Lerma.

**Sen. Ramos.**- Señor Presidente: quiero hacer referencia a nuestra puna con respecto al tema de la minería.

Nosotros venimos planteando una serie de situaciones a través de los diferentes senadores y en diferentes reuniones o proyectos de declaración. Estamos en una etapa para nuestra Provincia en pleno auge de la minería. Pasando la etapa de exploración, entramos a la etapa de construcción y ahí las grandes empresas mineras tienen dos formas de contratar las obras o el trabajo de ingeniería, a través de lo que se denomina EPC que significa Ingeniería, Compra y Construcción y EPCM Ingeniería, Compra y Gestión de Construcción. A partir de ahí lo que nosotros planteamos y queremos saber es cuál la mecánica que están llevando las empresas de acuerdo a la Ley de Promoción Minera 8164, que establece claramente el porcentaje que tiene que ir definido a los proveedores locales.

Queremos tomar un solo tema para que veamos la dimensión de lo que estamos hablando. En la puna hoy existen ocho empresas en diferentes fases, en donde cada una tiene una inversión más o menos de seiscientos millones de pesos, las ocho empresas van a invertir cuatro mil ochocientos millones de dólares en nuestra Provincia. ¿Qué es lo que producen? Producen carbonato de litio. Supongamos que por empresa estamos hablando de veinticinco mil toneladas anuales de carbonato de litio, con las ocho empresas tendríamos una producción de doscientas mil toneladas anuales. Pero para producir doscientas mil toneladas de carbonato de litio tenemos que movilizar un millón doscientas mil toneladas de carbonato de sodio, hidróxido de sodio, de cal, un

millón doscientas mil toneladas es lo que hay que transportar para producir doscientas mil toneladas de carbonato de litio.

Un camión transporta veinte toneladas, o sea que necesitamos sesenta mil camiones por año, estamos necesitando cinco mil camiones por mes, o ciento sesenta y siete camiones por día. ¿Tenemos la capacidad los salteños de abordar este tema? Hoy lo que está pasando es que hay muchas empresas de afuera y los accidentes que se van produciendo en la puna tienen que ver con choferes que no conocen la puna. Por eso en esta Cámara estamos pidiendo la capacitación de mil choferes, a través del Ministerio de la Producción. Y qué es lo que estamos especificando claramente. Que los mil choferes no solamente tengan su carnet de conductor, sino también el carnet que se denomina "LiNTI"; y eso tiene que ver con la capacitación para caminos de altura.

Esto muestra a las claras la dimensión que tiene el tema de la minería. Estamos hablando solamente para transporte, no estamos hablando del personal que trabaja. Claramente en la minería se establece que por una persona que trabaja directamente en la minería, cinco trabajan indirectamente. O sea que, si hay trabajando mil personas, cinco mil están trabajando por afuera de la empresa, en lo que se refiere al tema de logística.

Este es uno de los motivos de nuestro pedido de informe a la Secretaría de Minería, para que nos especifique cómo son los controles de compra y contratación de proveedores, de acuerdo a lo que se especifica en los artículos 17, 18 y 20 de la Ley N° 6164.

También queremos saber cuál es la estrategia que se está utilizando, a través de la Secretaría de Minería -ya invitaremos a la Secretaría a través de la Comisión- con respecto a la logística y al agua. Nosotros hemos dado un enfoque solamente del transporte, no estamos hablando de la gente que trabaja, no estamos hablando de la gente que hace falta para reparar los camiones. Salta tiene la oportunidad, y así se lo va demostrando, primero por su seguridad jurídica, de generar empleo genuino, de generar también posibilidades para nuestros proveedores.

Por último, quiero plantear algunas cuestiones, que vemos desfavorecido a través de los proveedores locales. Supongamos que alguien quiere construir en esta Provincia un elemento que lleve una chapa de titanio y que sale cien pesos, pero como hay que importarla, hay que pagar derecho de importación, hay que pagar IVA, se demora, y ahí prácticamente los cien pesos se transforman en doscientos. Y si yo soy proveedor y quiero importar esa chapa, no la puedo ingresar como bien de consumo; entonces es mucho más fácil para empresas grandes construir en Chile, ingresar como bien de capital, no como bien de consumo, y a partir de ahí las empresas cumplen su cometido, pero nosotros perdemos la oportunidad de generar mano de obra a través de nuestros proveedores.

Es complejo todo esto, sí que es complejo. También es un trabajo artesanal la defensa de los proveedores para que realmente con los recursos que tienen las empresas mineras podamos generar trabajo para más salteños.

Nada más, señor Presidente.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Caldera.

**Sen. Calabró.-** Señor Presidente: sencillamente para hacer un homenaje. Hoy se cumplen 53 años de la inauguración de una escultura icónica en el municipio de La Caldera, que es el Cristo Monumental, obra del escultor tucumano Juan Carlos Iramain. Originalmente estaba prevista para el Cerro San Bernardo y en ese momento el Gobernador no quiso ponerlo ahí, justamente el Senador Serrey que en ese momento estaba en la Casa de Gobierno dijo “si no la quieren ustedes los salteños me la llevo a La Caldera”. Y esas casualidades de estar en el lugar indicado a la hora indicada.

Nosotros los caldereños tenemos varias cosas icónicas, digamos, que tienen que ver con la cultura y con el patrimonio cultural, en este caso arquitectónico, que es este Cristo, este monumento de diez toneladas de peso, de veintiséis metros de altura. Pero hoy en día está sufriendo, y digo sufriendo, no me equivoco en el término, está sufriendo una mala intervención por parte del Municipio. Quizás con buena intención, quizás con la intención de querer mejorarlo, de querer hacerle algo, entre comillas, pero muchas veces el camino al infierno está lleno de buenas intenciones. Este es el caso. Se pusieron a pintarlo. Es como que mañana se me ocurra ir a pintar el Monumento a Álvarez en la plaza, o al Monumento a Güemes se me ocurra ponerle algún color. Estas cosas se deben consultar a los que saben. Tenemos en la Provincia, creada por ley, una Comisión que justamente se dedica a estas cosas, la CoPAUPS. Inclusive el mismo edificio de la Legislatura, si quisiéramos hacerle alguna intervención deberían ser los especialistas los que nos autoricen y los que nos tienen que decir cómo, hasta qué punto, etcétera, etcétera.

Por decisión del Ejecutivo Municipal de La Caldera, por el Intendente, lo mandó a pintar. Primero hizo un mapping, el año pasado, hubo un concurso y quien se presentó a ese concurso hizo un mapping, un mamarracho, la verdad. Y sobre llovido mojado, este año se le volvió a ocurrir hacer una intervención y lo pintó por la mitad. Tengo muchas sensaciones, pero la más grave de todas es que siento que la CoPAUPS debería intervenir más. Yo sé que hizo una Resolución y le pidió al Ejecutivo Municipal de La Caldera que suspenda todo tipo de intervención y de apuntar a una obra tan cara, tampoco es de los caldereños, es de los salteños, digamos, como todo patrimonio cultural, es patrimonio de la humanidad, patrimonio de los argentinos, patrimonio de Salta, nadie es dueño de esto, pero sí tenemos responsabilidad de cuidarlo.

En este nuevo aniversario de los 53 años que cumple la inauguración de esta escultura, que le costó dinero también a la provincia de Salta, en su momento era una obra que costó sus pesos, fue encargada en el año '55 y recién se inauguró en el '69, reitero el pedido que ya le hice a la gente de la CoPAUPS, el Concejo Deliberante de La Caldera tomó intervención también, para que se suspenda la obra, para que se suspenda la intervención y hasta que ellos, que son los que saben, no autoricen que se intervenga como se debe intervenir, primero protegiendo la estructura, que ya está bastante deteriorada, es medio siglo que tiene esa obra, se abstengan de seguir haciendo mamarrachos, por el bien de todo el patrimonio cultural de los salteños.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Anta.

**Sen. García.**- Señor Presidente: como se dijo en este Senado en la sesión de hoy, somos críticos de los funcionarios y muchas veces lo somos porque así lo exigen los vecinos de cada Departamento que aquí representamos, porque nosotros queremos que las soluciones lleguen lo antes posible, queremos que nuestras gestiones se realicen con efectividad. Se habló mucho la semana pasada, y ésta, de lo que tiene que ver con la salud en la Provincia o quien representa la Salud en la Provincia, quien la conduce, que es el Ministro de Salud el Doctor Esteban. Más allá de que hay muchas cosas por hacer en Salud en la Provincia y en mi Departamento, quiero hoy reconocer el trabajo que se hace, primero en lo que tiene que ver con el Hospital Materno Infantil de Salta Capital, su Director el Doctor Mangione hace un gran trabajo, incluso ha recibido premios, reconocimientos a nivel nacional este Hospital salteño, conducido por un médico salteño, por lo que hago este reconocimiento desde el Senado.

Quiero contarles que hoy, en el departamento Anta, puntualmente en El Quebrachal, se está llevando adelante un operativo, que se denomina Operativo Provincial de Asistencia a las Personas Mayores, en el que concurren varias instituciones, entre ellas el Ministerio de Salud, ANSES, PAMI, Fundación Banco Macro. Este operativo apunta a las personas mayores de sesenta años, llevando especialistas médicos para la atención de las mismas. Hoy el Hospital Enrique Romero estaba abarrotado de pacientes, personas que iban a recibir atención en distintas especialidades médicas como ser Neurología, Diabetología, Cardiología, Reumatología, Fonoaudiología, Neumonología, Kinesiología, Nefrología, Nutrición, Odontología, también estaba el camión oncológico atendiendo, que hace trabajo de prevención para las mujeres, para no lamentar lo que a muchas familias nos ha pasado.

Quiero destacar y agradecer el trabajo que hace el Ministerio de Salud, por supuesto que hay cosas que los anteños todavía reclamamos. Reclamamos ambulancias, hace poco volcó una ambulancia del Hospital de Apolinario Saravia. Tenemos entendido que hay una compra, también entendemos que va a llegar una ambulancia que hace falta para los hospitales del Departamento. Destaco el trabajo, agradezco al Ministro Esteban y a la Doctora Agustina Esteban y la Doctora Humacata que estuvieron presentes, no fue el Ministro porque estaba atendiendo un tema en el Norte de la Provincia. Este operativo beneficia a muchísimas personas mayores, abuelos que no tienen cobertura social y esta atención del Ministerio es totalmente gratuita. Los incentivo a que sigan trabajando y también pido este operativo para otras partes del Departamento, entendemos que tiene que hacerse en toda la provincia de Salta. Valoro esta gestión y creo que es sumamente importante, sobre todo para los abuelos y para toda la Provincia.

Muchas gracias, señor Presidente.

8

**ASUNTOS INGRESADOS DURANTE LA SESIÓN**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Este es el momento en que los señores senadores pueden presentar los asuntos que consideren necesario su ingreso en la presente sesión.

III

**Dictámenes de Comisiones**

**De Minería, Recursos Naturales y Medio Ambiente:**

En el proyecto de resolución del señor Senador Héctor Calabró, declarando de Interés la Gran Escuela y Escuela Libre de Agroecológica y Ocupaciones Sustentables que realizan actividades de talleres, cursos y capacitaciones en el marco de la Fundación Yacón. (Expte. N° 90-31.482/2022)

**Sr. Presidente** (Marocco).- Se reserva en Secretaría.

**De Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología:**

En el proyecto de resolución del señor Senador Emiliano Durand, declarando de Interés de esta Cámara, las actividades que realiza el Fortín "Héroe de la Patria". (Expte. N° 90-31.501/2022)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración de los señores Senadores Carlos Rosso, Manuel Pailler, Walter Cruz, Sergio Ramos, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo provea de mobiliario a la Escuela N° 4307 "Cacique Pedro Brandan", del municipio de General Ballivián. (Expte. N° 90-31.513/2022)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Carlos Ampuero, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo, realice gestiones para la apertura del aula de 1° Año Nivel Secundario en la Escuela N° 4686 del paraje Abra de San Antonio, municipio de Santa Victoria Oeste. (Expte. N° 90-31.502/2022)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

V

**Proyectos de Resolución**

8

Expte. N° 90-31.569/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1°.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, las actividades y el documental realizado en el marco del "11° Aniversario de la Sentencia del Juicio por la desaparición del Dr. Miguel Ragone, el homicidio del señor Santiago Catalino Arredes y las lesiones sufridas por la señora Margarita Martínez de Leal", a realizarse el día 27 de octubre de 2022, a horas 12:00 en el Museo Histórico de la Universidad Nacional de Salta "Eduardo Ashur", sito en calle Buenos Aires N° 177 de la ciudad de Salta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Carlos Alberto Rosso**

9

Expte. N° 90-31.576/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Rendir homenaje por sus cien años de vida a la Escuela N° 4.595 "Rosa Alvarado de Vera", ubicada en Las Mesadas, municipio Campo Quijano, departamento Rosario de Lerma.

Art. 2º.- La coordinación del presente homenaje será realizada conjuntamente por Secretaría Institucional y Secretaría Administrativa, las que tomarán las medidas pertinentes, estableciendo lugar, fecha y hora en que se realizará el mismo.

Art. 3º.- Los gastos que demande el presente proyecto, serán imputados a la partida presupuestaria correspondiente.

Art. 4º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Dani Raúl Nolasco**

**VI**

**Proyectos de Declaración**

36

Expte. N° 90-31.570/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que se incorpore al Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2023, la obra de construcción de un (1) aula para la Escuela "Pontífice Juan Pablo II" Ex N° 545 del paraje Coropampa, municipio Guachipas, en el Departamento homónimo.

**Diego Cari**

37

Expte. N° 90-31.571/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que se incorpore al Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2023, las obras necesarias para el mejoramiento general de la plaza principal, incluyendo luminarias, veredas y canteros, en el pueblo de Guachipas, del Departamento homónimo.

**Diego Cari**

38

Expte. Nº 90-31.572/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que se incorpore al Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2023, las obras necesarias para aumentar la capacidad de atención del Hospital de Guachipas, mediante la ampliación edilicia del nosocomio, actualmente de Nivel II (2) de complejidad, correspondiente al Área Operativa XXXVII (37), ubicado en la localidad de Guachipas, del Departamento homónimo.

**Diego Cari**

39

Expte. Nº 90-31.573/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que se incorpore al Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2023, las obras necesarias para el encauzamiento, construcción de defensas y desagües pluviales del arroyo La Florida, para evitar desbordamientos e inundaciones durante la época estival, del pueblo de Guachipas, en el Departamento homónimo.

**Diego Cari**

40

Expte. Nº 90-31.574/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que se incorpore al Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2023, las obras necesarias para la construcción de un camino, donde solamente existe un sendero transitable a caballo, para la circulación vehicular de pequeños productores y familias residentes en la zona, desde el paraje "Estancia El Churcal" hasta el paraje "El Durazno" en municipio de Guachipas, Departamento del mismo nombre.

**Diego Cari**

41

Expte. Nº 90-31.575/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que se incorpore al Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2023, la obra de iluminación, acondicionamiento, ampliación de la traza y construcción de ciclovía de la Ruta Provincial

(secundaria) N° 41, en el tramo correspondiente desde el pueblo de Guachipas hasta el paraje Coropampa donde hay un establecimiento escolar y viviendas de más de setenta familias.

**Diego Cari**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Reservamos en Secretaría a los efectos que la Cámara autorice su tratamiento sobre tablas.

Corresponde considerar los asuntos que son de tratamiento inmediato.

**9**

**PEDIDO DE INFORME AL MINISTRO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA**

Expte. N° 90-31.567/2022

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

**R E S U E L V E**

Artículo 1º.- Que de conformidad a lo preceptuado por el artículo 116 de la Constitución Provincial y al artículo 149 del Reglamento interno de la Cámara, requerir al señor Ministro de Seguridad y Justicia, y por su intermedio a la Subsecretaría de Defensa Civil, informe en el plazo de cinco (5) días lo siguiente:

- 1.- Si al día de la fecha existe funcionando un cuerpo de bomberos voluntarios en la localidad de La Silleta, del municipio de Campo Quijano. Remita los datos del mismo.
- 2.- En caso negativo del punto precedente, indique si se inició formación de expediente y trámite correspondiente para la creación de un nuevo cuerpo, remitiendo número de expediente del trámite, nombre del Cuerpo de Bomberos a crearse y nómina de inscriptos al mismo

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Sergio Ramos**

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

**10**

**PEDIDO DE INFORME AL MINISTRO DE PRODUCCIÓN**

Expte. N° 90-31.568/202

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

**R E S U E L V E**

Artículo 1º.- En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 149 del Reglamento de este Cuerpo, solicitar al señor Ministro de Producción y Desarrollo Sustentable, para que en un plazo de diez

(10) días informe, si realizaron las verificaciones establecidas en el Decreto N° 534, artículo 22 reglamentario de la Ley Provincial 8164, remitiendo copias de las mismas.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Sergio Ramos**

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

Corresponde tratar los expedientes que la Cámara va a autorizar sobre tablas.

Vamos a dar lectura por número de expediente, autor y tema de cada uno de los proyectos que se han reservado en Secretaría para su tratamiento sobre tablas. Son proyectos de declaración y de resolución.

## 11

### DECLARACIÓN DE INTERÉS DE DIVERSOS EVENTOS

#### Proyectos de Resolución <sup>1</sup>

Expte. N° 90-31.558/2022. Del señor Senador Carlos Fernando Sanz Vega, declarando de Interés la Edición N° 5 Desafío de los Cerrillos.

Expte. N° 90-31.559/2022. Del señor Senador Leopoldo Salva, declarando de Interés el 8° Campeonato Interprovincial Juvenil de la Puna 2022.

Expte. N° 90-31.560/2022. Del señor Senador Sergio Saldaño, declarando de Interés el "5º Encuentro Provincial de Diabetes".

Expte. N° 90-31.565/2022. Del señor Senador Manuel Pailer, declarando de Interés el "40° Congreso Nacional de Licenciados y Técnicos Radiólogos".

Expte. N° 90-31.569/2022. Del señor Senador Carlos Rosso, declarando de Interés las actividades y el documental del 11° Aniversario de la Sentencia del Juicio por la desaparición del Dr. Miguel Ragone, el homicidio del señor Santiago Catalino Arredes y las lesiones sufridas por la señora Margarita Martínez de Leal.

Expte. N° 90-31.482/2022. Del señor Senador Héctor Calabró, declarando de Interés La Granjuela y Escuela Libre de Agroecológica y Ocupaciones Sustentables, que realizan distintas actividades en el marco de la Fundación Yacón.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el tratamiento sobre tablas. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

---

<sup>1</sup> Resoluciones publicadas en Apéndice

En consideración los proyectos. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobados.

**12**

## **INCLUSIÓN DE OBRAS EN EL PRESUPUESTO 2023**

### **Proyectos de Declaración <sup>2</sup>**

Expte. N° 90-31.527/2022. Del señor Senador Walter Cruz, viendo con agrado la construcción del nuevo edificio para la Unidad Educativa N° 4.114 “Yapeyú, cuna del General San Martín” de la comunidad de Rodeo del Valle Delgado.

Expte. N° 90-31.528/2022. Del señor Senador Walter Cruz, viendo con agrado la construcción del nuevo edificio para la Unidad Educativa N° 4.236 “Fray Bartolomé de las Casas”, municipio de Iruya.

Expte. N° 90-31.529/2022. Del señor Senador Walter Cruz, viendo con agrado la construcción del nuevo edificio para la Unidad Educativa N° 4.424 “Inmaculado Corazón de María”, municipio de Iruya.

Expte. N° 90-31.530/2022. Del señor Senador Walter Cruz, viendo con agrado la construcción del nuevo edificio para la Unidad Educativa N° 4.170 “Santa Rosa de Lima” y el Colegio Secundario Rural N° 5.214, municipio de Iruya.

Expte. N° 90-31.531/2022. Del señor Senador Walter Cruz, viendo con agrado la construcción del nuevo edificio para el Colegio Secundario N° 5.181, del municipio de Iruya.

Expte. N° 90-31.532/2022. Del señor Senador Walter Cruz, viendo con agrado la construcción del nuevo edificio para la Unidad Educativa de Nivel Inicial y Primario en la Comunidad de La Banda, municipio de Iruya.

Expte. N° 90-31.533/2022. Del señor Senador Walter Cruz, viendo con agrado la construcción de aulas para la Unidad Educativa N° 5.181 “Santiago de Compostela”, del municipio de Iruya.

Expte. N° 90-31.534/2022. Del señor Senador Walter Cruz, viendo con agrado la construcción de un nuevo edificio para la Unidad Educativa N° 4.113 “Aeronáutica Argentina”, del municipio de Iruya.

Expte. N° 90-31.535/2022. Del señor Senador Walter Cruz, viendo con agrado la ampliación y refacción del Colegio Secundario N° 5.058 “Senador Emilio Correa”, del municipio de Iruya.

Expte. N° 90-31.536/2022. Del señor Senador Walter Cruz, viendo con agrado la construcción del nuevo edificio para el Anexo Río Cortaderas del Colegio Secundario N° 5.156 “Los Naranjos”, del municipio Isla de Cañas.

Expte. N° 90-31.537/2022. Del señor Senador Walter Cruz, viendo con agrado la construcción del edificio propio para el Colegio Secundario N° 5.228, del municipio Iruya.

---

<sup>2</sup> Declaraciones publicadas en Apéndice

Expte. Nº 90-31.538/2022. Del señor Senador Walter Cruz, viendo con agrado la construcción de un playón deportivo para el Colegio Secundario Nº 5.181, del municipio Iruya.

Expte. Nº 90-31.539/2022. Del señor Senador Walter Cruz, viendo con agrado el techado de un playón deportivo y refacción del Anexo de la Unidad Educativa Nº 4.143, del municipio Iruya.

Expte. Nº 90-31.540/2022. Del señor Senador Walter Cruz, viendo con agrado la construcción de un nuevo edificio para el puesto sanitario de la comunidad de La Mesada Grande.

Expte. Nº 90-31.541/2022. Del señor Senador Walter Cruz, viendo con agrado la construcción de un nuevo edificio para el puesto sanitario de la comunidad de Abra del Sauce.

Expte. Nº 90-31.542/2022. Del señor Senador Walter Cruz, viendo con agrado la construcción de un nuevo edificio para un Centro de Salud de la comunidad de Tres Morros, del municipio Islas de Cañas.

Expte. Nº 90-31.543/2022. Del señor Senador Walter Cruz, viendo con agrado la construcción de un nuevo edificio para el puesto sanitario de la comunidad de Río Cortadera, del municipio Isla de Cañas.

Expte. Nº 90-31.544/2022. Del señor Senador Walter Cruz, viendo con agrado la construcción, ampliación y consolidación de caminos carreteros hacia diferentes comunidades, en el municipio Iruya.

Expte. Nº 90-31.545/2022. Del señor Senador Walter Cruz, viendo con agrado la construcción de un Complejo Polideportivo para la Comunidad de Rodeo Colorado, del municipio Iruya.

Expte. Nº 90-31.546/2022. Del señor Senador Walter Cruz, viendo con agrado la construcción de un relleno sanitario, en el municipio Iruya.

Expte. Nº 90-31.547/2022. Del señor Senador Walter Cruz, viendo con agrado la construcción de un relleno sanitario para la comunidad de Rodeo Colorado.

Expte. Nº 90-31.548/2022. Del señor Senador Walter Cruz, viendo con agrado la construcción de defensas sobre los ríos Millmahuasi e Iruya.

Expte. Nº 90-31.549/2022. Del señor Senador Walter Cruz, viendo con agrado la construcción de defensas sobre los ríos Cañas e Iruya, municipio Islas de Cañas.

Expte. Nº 90-31.550/2022. Del señor Senador Walter Cruz, viendo con agrado la construcción de veinte viviendas para el municipio Iruya.

Expte. Nº 90-31.551/2022. Del señor Senador Walter Cruz, viendo con agrado la construcción de veinte viviendas para el municipio Islas de Cañas.

Expte. Nº 90-31.552/2022. Del señor Senador Walter Cruz, viendo con agrado la obra de ampliación de red eléctrica en la comunidad de San Isidro.

Expte. N° 90-31.553/2022. Del señor Senador Walter Cruz, viendo con agrado la obra de tendido de red eléctrica en la comunidad de Cortaderas, del municipio Islas de Cañas.

Expte. N° 90-31.554/2022. Del señor Senador Walter Cruz, viendo con agrado la construcción de un puente carretero sobre río Millmahuasi.

Expte. N° 90-31.555/2022. Del señor Senador Walter Cruz, viendo con agrado la construcción de un sistema de red de cloacas para la comunidad de Rodeo Colorado.

Expte. N° 90-31.556/2022. Del señor Senador Walter Cruz, viendo con agrado la construcción de una planta utilitaria de empaque, procesamiento y comercialización de harinas y tubérculos andinos, en el municipio Iruya.

Expte. N° 90-31.557/2022. Del señor Senador Walter Cruz, viendo con agrado la construcción de red de cloacas y planta depuradora para la comunidad de Islas de Cañas.

Expte. N° 90-31.561/2022. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado la obra de ampliación y refacción general de la Escuela N° 4.201 del paraje Misión San Patricio, municipio de Rivadavia Banda Norte.

Expte. N° 90-31.562/2022. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado se ejecute las obras de provisión de agua, sanitarios y cocina-comedor de todas las escuelas rurales de los municipios de Rivadavia Banda Norte, Santa Victoria Este, Rivadavia Banda Sur.

Expte. N° 90-31.563/2022. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado la construcción de un puente en camino de acceso a la comunidad originaria de San Patricio, municipio de Rivadavia Banda Norte.

Expte. N° 90-31.564/2022. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado la construcción del edificio propio para el Colegio Secundario N° 5.216 del paraje San Patricio del municipio de Rivadavia Banda Norte.

Expte. N° 90-31.570/2022. Del señor Senador Diego Cari, viendo con agrado la construcción de un aula para la Escuela Pontífice Juan Pablo II Ex N° 545 del paraje Coropampa.

Expte. N° 90-31.571/2022. Del señor Senador Diego Cari, viendo con agrado las obras necesarias para el mejoramiento general de la plaza principal del pueblo de Guachipas.

Expte. N° 90-31.572/2022. Del señor Senador Diego Cari, viendo con agrado las obras necesarias para la atención en el Hospital de Guachipas.

Expte. N° 90-31.573/2022. Del señor Senador Diego Cari, viendo con agrado la construcción de defensas y desagües pluviales del arroyo La Florida.

Expte. N° 90-31.574/2022. Del señor Senador Diego Cari, viendo con agrado la construcción de un camino, desde el paraje Estancia El Churcal hasta el paraje El Durazno, municipio de Guachipas.

Expte. N° 90-31.575/2022. Del señor Senador Diego Cari, viendo con agrado la obra de iluminación, acondicionamiento, ampliación y construcción de ciclovía en Ruta Provincial (secundaria) N° 41.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el tratamiento sobre tablas. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

En consideración los proyectos. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobados.

### 13

## DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE EN EL OBSERVATORIO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Expte. N° 90-31.294/2022

### Dictamen de Comisión

La Comisión Especial de la Mujer, Género y Diversidad, ha considerado el Expediente N° 90-31.294/2022 de llamado a Concurso Público para designar representante del Senado en el “Observatorio de Violencia contra las Mujeres”, para completar el mandato periodo 2019-2023, de conformidad al artículo 1° de la Resolución N° 267.

#### ANTECEDENTES:

Que en sesión del jueves 10 de agosto del corriente año, se resolvió dejar sin efectos la Resolución N° 323/19 de este Cuerpo, que designaba como representante del Senado a Inés Bocanera, quien presentó la renuncia al cargo.

Que atento a quedar sin efectos la Resolución 323/19, en sesión del día 25 de agosto del corriente año, se puso en consideración del cuerpo el llamado a nuevo Concurso Público para designar representante del Senado en el Observatorio de Violencia contra las Mujeres, quedando aprobado mediante Resolución N° 267/22, y que lo sea para completar el mandato periodo 2019-2023, conforme así lo establece al artículo 1° de dicha Resolución, y;

#### CONSIDERANDO

Que en cumplimiento de lo ordenado por el Senado la convocatoria al concurso público fue dada a conocer a la ciudadanía, por intermedio de los medios de comunicación, a través del Jefe de Prensa y Difusión de la Cámara.

Asimismo, fue publicado en el Boletín Oficial de fecha 7 de septiembre y en el Nuevo Diario de fecha 6 de septiembre.

Las inscripciones fueron recepcionadas desde el día 5 de septiembre.

Se inscribieron, en tiempo y forma los siguientes postulantes: Villanueva María Isabel, Fuentes Natalia, Giménez María Belén, Colque Sosa Priscilia Ayelén, Primucci Renata Marlen, Cuellar Héctor Gustavo, Bañagasta Claudia

Inés, Escalante Silvia Noemi, Siuffi Esmeralda Soledad, Ramírez Nélida Angélica, Ceballos María Pía, Cuellar Fernández Florencia Julieta, Aparicio Andrea y Domene Sandra Isabel, cuyos antecedentes se encuentran en la carpeta de legajos que a la presente se adjunta.

De los inscriptos se declararon admisibles los catorce postulantes, citándolos a las entrevistas personales los días jueves 13 y 20 del corriente mes.

El día jueves 13 de octubre solo se presentaron seis (6) de los siete (7) citados, razón por la cual el postulante Cuellar Héctor Gustavo, no es considerado para el concurso.

Quedando trece (13) postulantes admisibles, los cuales fueron entrevistados, realizándose una serie de preguntas de conceptos y conocimiento por parte de los señores Senadores miembros de la Comisión.

Que la Comisión entiende necesaria la conformación de una terna.

Quien ocupe el primer lugar será quien esta Comisión aconseja designar como representante en el Observatorio de Violencia contra las Mujeres, por el plazo de un año conforme previsiones Resolución N° 267.

Los números dos y tres sustituirán, por su orden, al número uno, cuando este por cualquier motivo no pueda continuar, dictándose previamente por Presidencia la correspondiente resolución disponiendo el reemplazo.

Que en mérito de todo lo expuesto se ha dado cumplimiento a la Ley 7863, y al concurso público aprobado mediante Resolución N° 267, restando someter el presente dictamen a la consideración del Cuerpo, en Sesión Pública.

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar para el cargo de Representante del Senado en el Observatorio de Violencia contra las Mujeres (Ley 7863), de conformidad a los términos y alcances instituidos en los Considerandos, a la siguiente terna:

1. Natalia Fuentes
2. Silvia Noemí Escalante
3. Esmeralda Soledad Siuffi.

Art. 2°.- Comunicar, Notificar y Archivar.

Sala de la Comisión, 26 de octubre de 2022.

**Sonia Magno - Manuel Pailler - Carlos Ampuero - Esteban D'Andrea Cornejo - Carlos Rosso**

Miembro informante: Senadora Sonia Magno.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra la señora Senadora por el departamento San Carlos.

**Sen. Magno**.- Señor Presidente: la Comisión Especial de la Mujer, Género y Diversidad, en cumplimiento de lo dispuesto por esta Cámara, ha finalizado el procedimiento para la selección de la representantes de la Cámara de Senadores ante el Observatorio de Violencia contra las Mujeres, habiendo arribado al dictamen puesto a vuestra consideración, para lo cual ha meritudo

la trayectoria de cada una de las postulantes y el modo en el que se expresaron ante esta Comisión en la entrevista dispuesta a tal efecto.

Conviene destacar lo calificado de todas las postulantes y la voluntad y el compromiso que han expresado cada una de ellas.

Sin embargo, el cometido de la Comisión debía ceñirse a la selección de quien demostrara no solo la mayor preparación académica, sus antecedentes profesionales, laborales, sino el grado de compromiso con la temática a la que se dirige la existencia misma del Observatorio. Teniendo en cuenta esos parámetros, cada uno de los señores Senadores que componen la Comisión ha expresado su parecer en cada caso, inclinándose mayoritariamente por proponer a los señores legisladores la nómina encabezada por la Licenciada Natalia Fuentes, la que acreditó el título de Grado Licenciada en Psicología y numerosos títulos de Posgrados, entre los que se cuentan “La Violencia en sus diversas formas. Prevención y Tratamiento”, “Derechos Sexuales y Reproductivos con Perspectiva de Género”, a lo que debe sumarse la participación en diversos cursos y seminarios referidos al tema.

En lo que toca a su experiencia laboral, acredita el ejercicio de su profesión en prestigiosas instituciones que consolidan la decisión tomada por esta Comisión.

En segundo orden, y para reemplazarla eventualmente, la Comisión propone a la Doctora Silvia Noemí Escalante, Abogada, Escribana y Mediadora, con especializaciones y cursos en los que participó no solo como participante sino como expositora; cerrando la nómina con la Licenciada Esmeralda Soledad Siuffi, Profesora y Licenciada en Ciencias Políticas, Mediadora y con Posgrado en Violencia contra las Mujeres, entre otras condiciones que la respaldan.

Por las razones expuestas, solicito a los señores senadores el acompañamiento al dictamen puesto en consideración.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el dictamen, aclarando que la representante del Senado, según el dictamen, será la Doctora Natalia Fuentes, que es la N° 1 de la terna. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

En consideración la designación de la Doctora Fuentes para completar el mandato. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

Corresponde considerar los asuntos incluidos en el Orden del Día N° 27/2022.

**TRANSFERIR EL INMUEBLE MATRÍCULA N° 1.063 DEL DEPARTAMENTO MOLINOS AL CENTRO DE JUBILADOS “ROBERTO ROMERO”**

Expte. N° 90-27.761/2019 <sup>3</sup>

Dictamen de Comisión

La Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional, ha considerado las modificaciones realizadas por la Cámara de Diputados en sesión del 6 de Setiembre de 2022, al proyecto de ley del señor Senador Walter Joaquín Abán, por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo Provincial a transferir en carácter de donación el inmueble identificado con la Matrícula N° 1.063, del departamento Molinos, a favor del Centro de Jubilados “Roberto Romero” de la localidad de Luracatao, con el cargo de ser destinado exclusivamente al funcionamiento de su sede social; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su sanción en definitiva.

Sala de la Comisión, 19 de octubre de 2022.

**Javier Mónico Graciano - Walter Wayar - Héctor Miguel Calabró - Dani Nolasco**

Miembro Informante: Senador Dani Nolasco.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Poma.

**Sen. Nolasco.-** Señor Presidente: el presente proyecto tiene por objeto autorizar al Poder Ejecutivo a transferir en carácter de donación el inmueble identificado con la Matrícula N° 1.063 del departamento Molinos, a favor del Centro de Jubilados “Roberto Romero” de la localidad de Luracatao, con el cargo de ser destinado exclusivamente al funcionamiento de la sede de ese centro de jubilados.

Desde hace varios años, el mencionado centro de jubilados viene desarrollando diversos tipos de actividades en beneficio de sus afiliados, de las personas de la tercera edad, residentes de la zona y alrededores, contribuyendo notablemente para lograr el apoyo, la contención y el cuidado de los abuelos de la zona.

Resulta de suma importancia la presente donación, a los fines de que esta Asociación pueda contar efectivamente con el inmueble, y que sea de su propiedad, sin correr el riesgo de perder el espacio físico donde actúa o depender de si le otorgan o no el préstamo, la concesión, y así pueda seguir haciendo funcionar su sede y realizando sus labores y prestando servicios.

Legislar en estas líneas, hace evidente el compromiso de este Cuerpo de trabajar para lograr inclusión social e igualdad de oportunidades para garantizar el acceso a tan importantes y anhelados derechos, como son los de la previsión social, trato digno, salud, asistencia y protección, crecimiento intelectual, entre otros tantos para nuestros abuelos.

Por todo lo expuesto es que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

---

<sup>3</sup> Texto de la Ley publicado en Apéndice

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el dictamen. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

En consideración el proyecto en general. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

En consideración en particular. Se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º.

- Artículo 7º de forma.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado. Comuníquese al Poder Ejecutivo para su promulgación.

## 15

### **TRANSFERIR EN DONACIÓN EL INMUEBLE MATRÍCULA N° 11.065 DEL DEPARTAMENTO GENERAL GÜEMES**

Expte. N° 90-31.188/2022 <sup>4</sup>

#### Dictamen de Comisión

La Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional, ha considerado el proyecto de ley del señor Senador Carlos Alberto Rosso, por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo a transferir en carácter de donación el inmueble identificado con la Matrícula N° 11.065 del departamento General Güemes, a favor del Arzobispado de Salta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la Comisión, 19 octubre de 2022.

**Dani Nolasco - Javier Mónico Graciano - Walter Wayar - Héctor Calabró**

Miembro Informante: Senador Carlos Alberto Rosso.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General Güemes.

**Sen. Rosso.-** Señor Presidente: el presente proyecto de ley tiene por objeto autorizar al Poder Ejecutivo a transferir en carácter de donación el inmueble identificado con la Matrícula N° 11.065 del departamento General Güemes, a favor del Arzobispado de Salta, con el cargo de ser utilizado exclusivamente para el funcionamiento de la Capilla en honor a Santa Teresita del Niño Jesús y para la atención pastoral de los residentes de la zona del Barrio Santa Teresita, Barrio El Cruce, Barrio Soem.

Desde hace muchísimos años se encuentra edificada y funcionando la Capilla Santa Teresita en el Barrio Santa Teresita. De esta manera constituye un lugar de culto y de encuentro para la oratoria, para la comunidad toda de esa barriada. Es por eso que se necesita regularizar la situación dominial de la misma, para darle tranquilidad no solo a los vecinos, también a los que

---

<sup>4</sup> Texto de la Ley publicado en Apéndice

constituyen la comisión de la Iglesia; y por sobre todas las cosas de esta manera estamos dando la legalidad que corresponde en esta que es la casa del pueblo, brindando leyes como corresponde, en este caso, y particularmente teniendo en cuenta el culto que es tan importante en nuestra sociedad.

Por eso agradezco a la Comisión correspondiente y por sobre todo al equipo que ha trabajado en esta tarea.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el dictamen de Comisión. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

En consideración el proyecto de ley en general. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

En consideración en particular. Se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban los artículos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º.

- El artículo 6º es de forma.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado. Pasa a la Cámara de Diputados en revisión.

## 16

### IMPLEMENTAR EL RECICLADO ESCOLAR

Expte. Nº 90-31.137/2022

#### Dictamen de Comisión

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, ha considerado el proyecto de ley del señor Senador Juan Cruz Curá, implementando en todos los establecimientos educativos de gestión pública y privada de la provincia de Salta un "Programa de Reciclado Escolar", a fin de prevenir la generación de residuos y fomentar su reutilización o valorización, y; por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación de la siguiente forma:

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,  
SANCIONAN CON FUERZA DE

#### LEY

#### RECICLADO ESCOLAR

Artículo 1º.- La presente Ley tiene por objeto establecer en el ámbito escolar la reducción de generación de residuos, su separación en origen y la posterior reutilización o reciclado de materiales, como política educativa provincial conforme lo dispuesto por la Ley 7.070 de protección del medio ambiente y sus modificatorias, y la Ley Nacional 25.916 de gestión integral de residuos domiciliarios, con el fin de lograr un cambio cultural en la comunidad con respecto al manejo de los residuos y la implementación de buenas prácticas ambientales.

Art. 2°.- Son objetivos de la presente Ley:

- a) Promover el desarrollo de la conciencia ambiental en los alumnos.
- b) Impulsar la economía circular, el consumo responsable y la separación de los residuos para su posterior valorización.
- c) Garantizar el acceso a la información ambiental.
- d) Estimular la participación responsable, individual y colectiva, en el cuidado ambiental, a fin de evitar que los estudiantes y sus familias sean generadores de residuos de contaminación ambiental.
- e) Promover el desarrollo de una actitud crítica que permita a los alumnos formar una visión integral y compleja de la problemática ambiental.
- f) Reducir los impactos negativos que los residuos pueden producir sobre el ambiente y valorizar los mismos por medio del reciclaje.

Art. 3°.- Será Autoridad de Aplicación de la presente Ley el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, o el organismo que en el futuro lo reemplace, el que coordinará con el Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable:

- a) La instalación de contenedores de reciclaje en el ámbito escolar que permitan identificar, clasificar y segregar los residuos generados.
- b) La organización de sistemas de recolección diferenciada de residuos escolares.
- c) La participación de la población escolar en programas de reducción, reutilización y reciclaje de residuos en las instituciones educativas.
- d) El fomento de la valorización de los residuos en la escuela, así como el consumo de productos en cuya elaboración se emplee material valorizado o con potencial para su valorización.
- e) La difusión del compostaje como medio de reutilización de residuos orgánicos.

Art. 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ley, será imputado a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 5°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de la Comisión, 19 de octubre de 2022.

**Carlos Rosso - Walter Cruz - Sergio Ramos - Dani Nolasco**

Miembro Informante: Senador Juan Cruz Curá

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Orán.

**Sen. Curá.**- Señor Presidente: agradezco a la Comisión de Educación, a su Presidente y a todos sus miembros, a los asesores, por avanzar en este proyecto importante para nuestra Provincia.

Quiero iniciar contando la problemática que tenemos en nuestro medio ambiente. Si no se toman decisiones importantes vamos hacia una situación

cada vez más crítica y lo podemos ver en el cambio climático, cuando debería hacer calor hace frío o cuando hace frío hace calor. Hace poco tiempo, la Organización Mundial de la Meteorología daba unas comunicaciones en las cuales decía que si no se toman medidas urgentes las consecuencias son devastadoras, y vemos los problemas de sequía, de las olas de calor, los temporales, los incendios forestales que suceden en nuestra Provincia, la reducción de la biodiversidad, tenemos estadísticas que hablan de las especies en peligro, siete de cada diez, en los últimos cincuenta años, han desaparecido, la contaminación ambiental, los desechos plásticos o industriales que van hacia diferentes lugares. En poco tiempo, si seguimos con estos índices, los mares, en vez de estar con peces estarán con plásticos, y sin ir más lejos, no hace falta hablar de los mares, podemos hablar de los ríos Bermejo, Pilcomayo, de los vertederos, inclusive lo tenemos en la Capital, en el Norte también. Hemos realizado denuncias en la Fiscalía Federal por las contaminaciones en el río Bermejo. Vemos que necesitamos hacer acciones.

Quiero poner como ejemplo a grandes activistas, como Greta Thunberg que tiene diecinueve años y que realiza campañas permanentes de concientización sobre el medio ambiente, en el municipio de Colonia Santa Rosa Eco-Z, que es una cooperativa que está en formación, las hermanas Zazzarini, que son ocho mujeres que actualmente se dedican a hacer separación en origen, el municipio les presta un tractor y ellas pueden hacer trabajos de reciclado y de reutilización, y de esa forma adentrarme a este proyecto de ley, el cual establece que en el ámbito escolar se haga una separación en origen con el objetivo de la reducción de contaminación de los residuos para poder reutilizarlos o reciclarlos. De esta forma, lo que buscamos es generar un cambio en la cultura de abajo hacia arriba, para que sean los jóvenes quienes puedan llevar a impulsar, no solo en la escuela sino en otros lugares, para poder generar una economía circular. Cuando hablamos de economía circular es un flujo perfecto, en el cual todos los residuos son reciclados para nuevamente meterse en el proceso, con lo cual no tenemos prácticamente desechos que contaminan y que generan todos los problemas ambientales que hoy se generan.

Señor Presidente, como este proyecto es una herramienta muy importante para que el Ministerio de Educación con el Ministerio de Producción puedan establecer contenedores y de esa forma la reutilización, además de solicitar a mis pares el acompañamiento, me parece que es muy importante generar conciencia, no echarnos la culpa de unos a otros, ni responsabilidades, sobre lo que es el medio ambiente, que de una vez por todas podamos generar un compromiso con nuestra tierra.

Nuevamente solicito el acompañamiento de mis pares.

Muchas gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Iruya.

**Sen. Cruz**.- Señor Presidente: para recalcar toda la labor legislativa que viene haciendo el Senador Curá en pos de su Departamento. En este caso, una ley que va a ser de mucha importancia a nivel provincial. Vemos cómo en las grandes ciudades el plástico o todo aquel material que podría ser reciclado opaca nuestros paisajes, nuestros ríos, pero también en nuestras comunidades

ha comenzado a suceder esto, esa armonía que había entre nosotros los comuneros con nuestra Madre Tierra o con el medio ambiente que era mantenerla, cuidarla, también va sufriendo cada vez con los embates de este cambio en la cultura alimentaria, el bombardeo mediático que tiene que ver con los medios, de ir introduciéndonos otros tipos de consumo, ha hecho que aparezcan estos materiales que van contaminando y degradando a nuestro medio ambiente.

Creo muy importante esta ley porque ayuda a crear conciencia desde los más pequeños en las escuelas. Por supuesto, esto va a tender a una acción, no sé si será un gran impacto, pero sí un impacto que es necesario para reducir toda esta contaminación en nuestro ambiente para cuidar nuestra madre tierra. Si entre todos vamos sumando esfuerzos, seguramente reduciremos los impactos del cambio climático que también a su vez ha ido haciendo mella en los valores humanos, y entre estos dos, entre la pérdida de valores y el cambio climático, están haciendo mella en nuestra sociedad, que cada vez se ve más deteriorada.

Adelantamos el voto positivo a la iniciativa del Senador Curá, y felicitarlo por esta iniciativa y por toda la labor legislativa que viene desempeñando.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el dictamen. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

En consideración el proyecto en general. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

En consideración en particular.

- Al enunciarse el artículo 1º:

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Orán.

**Sen. Curá.**- Señor Presidente: para modificar en la parte que dice “en el ámbito escolar” que diga “escolar primario y secundario, público y privado”.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el artículo 1º con las correcciones del autor del proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

- Sin observaciones se aprueban los artículos 2º, 3º, 4º.

**Sr. Presidente** (Marocco).- El artículo 5º es de forma. Aprobado. Se gira a la Cámara de Diputados para su revisión.

Señores Senadores, hemos invitado al recinto a la Dra. Victoria Donda, quien es la Interventora del INADI. Les comunico que se encuentra con nosotros. Vamos a tratar una ley que ha impulsado el INADI Salta, a través de su representante y que hoy este Senado le va a dar sanción definitiva.

17

### VUELTA A COMISIÓN DEL EXPTE. Nº 91-44.754/2022

**Sr. Presidente** (Marocco).- El punto 4 del Orden del Día, expediente 91-44.754, ha quedado consensuado en el Interbloque que vuelve a la Comisión respectiva.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado. Vuelve a Comisión.

18

### CAPACITACIÓN OBLIGATORIA SOBRE LAS DISTINTAS MODALIDADES DE DISCRIMINACIÓN

Expte. Nº 91-45.257/2021 <sup>5</sup>

Dictamen de Comisión

La Comisión de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, ha considerado el proyecto de ley en revisión, por el cual se propone establecer la capacitación obligatoria con el objetivo de concientizar sobre las distintas modalidades de discriminación, para promocionar los derechos de las personas y prevenir la discriminación, para todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías en los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la provincia de Salta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su sanción en definitiva.

Sala de la Comisión, 18 de octubre de 2022.

**Carlos Ampuero - Esteban D'Andrea Cornejo - Sonia Magno - Dani Nolasco - Walter Cruz**

Miembro Informante: Senador Carlos Ampuero.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Santa Victoria.

**Sen. Ampuero.-** Señor Presidente, señora Senadora, señores Senadores: viene este proyecto de ley con media sanción de la Cámara de Diputados, el que tiene por objeto garantizar la formación y capacitación integral en materia de igualdad e inclusión en la lucha contra la discriminación.

Es así que este importante instrumento legislativo que estamos abordando establece la capacitación obligatoria para todas las personas que se desempeñan en la función pública en todos sus niveles y jerarquías, en los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la provincia de Salta.

En el entendimiento que el Estado Provincial es demasiado amplio, se requiere adecuar las capacitaciones a brindar en función del organismo que se trate, teniendo en cuenta las tareas y roles que cumple. En este sentido, la participación que se le brinda al Instituto Nacional contra la Discriminación, el Racismo y la Xenofobia (INADI), nombre que debería de constar en el articulado, es de fundamental importancia.

---

<sup>5</sup> Texto de la Ley publicado en Apéndice

Este organismo nacional cuenta con una gran trayectoria y es una clara referencia en la materia, brindando -desde su creación- numerosas capacitaciones y diversas acciones en forma permanente. Por lo que contar con su apoyo e intervención en estas problemáticas es imprescindible.

Cabe señalar que la estructura de la presente ley se asemeja a otras, como ser la Ley Yolanda y la Ley Micaela, a las que nuestra Provincia adhiere. Si bien las problemáticas y perspectivas que se pretenden abordar son diferentes, en general estamos hablando de la afectación de derechos humanos. Motivo por el cual, consideramos imperativo que la autoridad de aplicación que designe el Poder Ejecutivo Provincial coordine, articule y brinde efectivamente las capacitaciones en un marco de complementariedad e interdependencia con las leyes existentes.

Ante ello, solicito que lo manifestado sea incorporado como fundamento al expediente, y el acompañamiento de mis pares con su voto positivo.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Cachi.

**Sen. Wayar.-** Señor Presidente: en primer lugar saludar y agradecer el acompañamiento de la compañera Donda, una gran militante del campo popular y una partícipe activa.

La verdad que tratar en el día de hoy la aprobación de esta ley prestigia al Senado. Tenemos que reconocer que un poco tarde. Pasó un gran tiempo, donde un gobierno, y como siempre un gobierno peronista, un gobierno del campo popular, siempre dando más derechos a los distintos sectores de la sociedad y sobre todo a los sectores minoritarios, llevó políticas de Estado muy, muy importantes, reconocidas no solo por los argentinos, sino internacionalmente.

Cuando hablamos de dar más derechos, de reconocer derechos, de buscar la equidad y la igualdad, que son las banderas que abrazamos los peronistas y que son las banderas que siempre enarbolamos los del campo popular, reconocer a ese gobierno y a quienes fueron artífices en el Congreso Nacional de esas leyes, me parece que es bueno reconocerlo. Y Victoria Donda fue una gran luchadora en el Congreso Nacional y hoy representante y funcionaria en el INADI, de nuestro Gobierno Nacional. Un gusto tenerla en nuestra Provincia a esta estimada compañera y gran luchadora.

Es real que las leyes y los avances en la búsqueda del entender a los distintos sectores y defender los derechos humanos, no significa que una vez aprobados, que una vez ya establecidos con normas legales, enmarcadas en nuestra Constitución Nacional y en las Constituciones Provinciales, ya sea un hecho, hay que trabajarlas, hay que trabajarlas desde los distintos sectores. La educación desde su nivel inicial, desde el nivel primario es fundamental para entender al otro, para no discriminar, para no agredir, para no hacer doler. Si estamos hablando que desde el nivel inicial ya una sociedad debería formar para la no discriminación, para el entender, para el aceptar, para el comprender, cómo no vamos a tener una legislación que obligue a los servidores públicos de los tres Poderes a tener dentro de sí este entendimiento,

esta comprensión, este saber que cuando se discrimina se está atentando contra una ley, contra una norma y contra un derecho humano.

Me parece que esos noventa días que esta ley le da al Ejecutivo para implementarla, para decir cuál va a ser la autoridad de aplicación, debe ser, como mucho, en los próximos días ya tendría que estar promulgada y rápidamente una acción, porque es real, es real que en las distintas áreas de los tres Poderes todavía hay discriminación, es real que todavía quienes son trabajadores del Estado no interpretan ni entienden lo que es un derecho humano, sobre todo cuando se trata de sectores minoritarios que han sido tan postergados, tan perseguidos, tan cuestionados, tan desatendidos por nuestra sociedad por muchísimos años.

A la Comisión que ha trabajado sobre esto, a la aprobación de Diputados, a la hoy aprobación del Senado, a la valoración que le está dando el Gobierno Nacional con la presencia de Victoria, que es del Gobierno Nacional a través del INADI, aquí en nuestro recinto, debe significar eso para el conjunto de la sociedad, que hoy no se está aprobando una ley más, se está aprobando una ley que ya viene a reafirmar, que estamos convencidos que esos derechos que un gobierno nacional le dio a la sociedad son derechos humanos que nosotros los sentimos, los compartimos y por eso el Bloque al que represento, que es el Frente para Todos, va a acompañar la aprobación de este proyecto de ley.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Iruya.

**Sen. Cruz.**- Señor Presidente: ratifico las palabras del Senador Wayar en cuanto a que estamos tratando una ley de fundamental importancia. A mí desde esta banca me ha tocado, en estos años que represento al departamento Iruya, siempre hablar, defender, hacer conocer la realidad de nuestras comunidades, no solo las de Iruya, que somos todas pertenecientes a la Nación Kolla, sino también la de otras comunidades que son uno de esos grupos que siempre han sido los más vulnerables, que siempre han sido los ocultos, los discriminados, los negados.

En el momento de manifestaciones hacía puntualmente mención a una situación que estamos viviendo en una comunidad de Colanzulí y ahí también viene a colación esto, porque a veces el hecho de conocer, sobre todo aquellos que cumplimos roles importantes, conozcamos las modalidades de discriminación y cuándo estamos haciendo un acto de discriminación, pero también seamos capaces de escuchar todas las campanas, porque a veces los que tienen el acceso a las instituciones que se encargan de tratar estos temas, las conocen algunas personas, por ejemplo en el caso de Colanzulí, una parte ya vino a denunciar al INADI, sin embargo la parte que realmente está siendo dañada y discriminada no lo hace, porque está lejos, porque está enmarcado más en hacer cumplir los derechos de los chicos de Colanzulí y de Volcán Higuera, entonces no tiene tiempo para venir a tomarse esa libertad, ese tiempo de hacer. Así como cada uno de los senadores a veces nos toca escuchar dos campanas en nuestros departamentos, también que conozcamos los derechos, pero sobre todo eso.

Celebro que estemos tratando una ley tan importante, que no hace más que ratificar otras leyes, que no hace más que ratificar muchos derechos ya

dados por la Constitución, pero a veces parece que no basta la Constitución y las leyes, sino que debe haber un cambio fundamental en las personas, no entender que porque tenemos un cargo político, ya sea en el Poder Legislativo, en el Ejecutivo o en el Judicial, en el Poder Judicial peor todavía, porque a veces es adonde recurren nuestros hermanos para tener lo que se llama justicia, y no la estamos teniendo en la medida que creemos corresponde.

Bienvenido sea esta ley, junto a la Ley Micaela, y nosotros también vamos a propiciar una ley, a la par de la Ley Micaela, una suerte de que todos los estamentos de gobierno también conozcan el derecho indígena, para que sea aplicado y sobre todo no incurran en errores cuando traten con comunidades indígenas.

Adelantamos la presentación del proyecto de ley que capacite en materia de derecho indígena al Poder Ejecutivo, al Judicial, al Legislativo, a nosotros mismos.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Caldera.

**Sen. Calabro**.- Señor Presidente: en nombre del Bloque Evita Conducción, adelantamos el voto positivo, pero además para reconocer el trabajo del INADI Salta, en cabeza del Doctor Farquharson, quien permanentemente se hace eco de cada uno de los reclamos, de los pedidos. Hay cosas que no se conocen, la gente cuando ve alguna discriminación, en lo personal, cuando siente que a un tercero le pasa, una institución o lo que fuera, en seguida recurre al INADI, hay cosas que no se saben. La gente no entiende que el INADI no es el que denuncia, la gente tiene que hacer la denuncia y el INADI es el que promueve. Pero sobre todo me parece que hay que valorar algo que no está tan difundido, cual es el nivel de capacitación que pueda darnos el INADI. El INADI tiene todo un equipo de trabajo, un equipo de profesionales de mucha formación en el tema discriminación y puede asesorar. Me parece que, como Provincia, como instituciones y como individuos los estamos inutilizando.

Simplemente eso. Aprovechemos esta ley para eficientizar mucho más el trabajo del INADI, es gente con mucho compromiso.

- Ocupa el sitial de la Presidencia, el señor Vicepresidente 2º, Senador Walter Hernán Cruz.

**Sr. Presidente** (Cruz).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Anta.

**Sen. García**.- Señor Presidente: justamente al comienzo de la sesión de hoy, en el momento de las manifestaciones, hablaba de los adultos mayores, de un operativo que se está realizando en Anta, en el municipio de El Quebrachal, denominado Operativo Provincial de Asistencia a las Personas Mayores. Por supuesto, elogiaba y aplaudía esta política del Estado Provincial, y Nacional, porque había instituciones del Gobierno Nacional como Incluir Salud, ANSES, PAMI y estaban todos los especialistas médicos del Ministerio de Salud Pública atendiendo a nuestros adultos mayores, abuelos, padres, madres. Aplaudía y elogiaba esta política de Estado por el beneficio que le están generando a estos vecinos del departamento de Anta, que lo vienen haciendo a lo largo y

ancho de la Provincia y justamente tratar hoy este proyecto de ley también viene a beneficiar a nuestros abuelos, a nuestros adultos mayores, mejor dicho, suena más elegante esa palabra. Es como que la tecnología de pronto, en este último año, parecería que nos ha venido atropellando porque teníamos que aprender el uso de celulares, de computadoras y quizás nuestros adultos mayores no creían necesario aprenderlo, más allá que algunos, obviamente, lo manejen bastante bien. Esta ley viene también a ayudarlos, a ponerlos en onda -como se diría- y darles alguna protección porque por ahí hay algunos avivados que abusan de estos adultos, con la cuestión de que no saben manejar la tecnología les hacen algunas veces sacar créditos y todas esas cosas.

Entonces, me parece muy bueno darle hoy sanción definitiva a este proyecto de ley que ya tiene media sanción. Todo lo que sea beneficio para nuestros adultos mayores en la Provincia, en nuestro departamento de Anta, vamos a estar siempre acompañando, y por supuesto mi voto positivo para que tenga sanción definitiva.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente** (Cruz).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Capital.

**Sen. Durand**.- Señor Presidente: muy contento del consenso que generó este proyecto, esta iniciativa. En una Provincia con muchísima pobreza, en una Provincia donde muchas veces el lugar donde nacés determina quién vas a llegar a ser en el futuro, donde muchas veces la plata que tiene alguien determina sus posibilidades, en una Provincia donde el ascenso social es mucho más difícil que en la región central del País, que desde el Estado se instrumenten políticas para remover estos obstáculos que diferencian a las personas, no en función de su esfuerzo, sus capacidades, sino en función de quiénes son, de su origen, de su nacimiento, la verdad que es muy positivo. Que los tres poderes del Estado se capaciten para evitar la discriminación en una Provincia donde la discriminación aún, según las propias estadísticas que elabora el INADI, lamentablemente persiste fuertemente, es una herramienta muy positiva.

Este trabajo conjunto que se realizó con el INADI, como lo dijo el Senador Calabró de La Caldera, con el señor Gustavo Farquharson, seguramente es uno de muchos trabajos más que vendrán para tratar de nivelar la igualdad que deben tener todos los ciudadanos frente a los poderes del Estado. A eso apunta este proyecto, a que haya igualdad frente a los poderes del Estado en el trato. Ese es el objetivo central y que se terminen las discriminaciones odiosas que lamentablemente, sobre todo mucho tiempo atrás de nuestra historia, existieron y persistieron en Salta.

Muchas gracias, señor Presidente.

- Ocupa el sitial de la Presidencia el señor Presidente de la Cámara de Senadores, Don Antonio Marocco.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el dictamen. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

En consideración el proyecto en general. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

En consideración en particular. Se va a votar

- Sin observaciones se aprueban los artículos 1°, 2°, 3°, 4° y 5°.

- Artículo 6° de forma.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado. Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

## 19

### TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DE DECLARACIÓN

#### ORDEN DEL DÍA Nº 27/2022

##### 19.1

##### Proyecto de Resolución<sup>6</sup>

##### De Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología:

Expte. N° 90-31.454/2022. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso, declarando de Interés del el Libro “Transformar el dolor en palabras” de la escritora Yolanda Justiniano.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

##### 19.2

##### Proyectos de Declaración <sup>7</sup>

##### De Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto:

Expte. N° 90-31.359/2022. Del señor Senador Juan Cruz Curá, viendo con agrado brindar asistencia financiera, extraordinaria y de emergencia a los productores frutihortícolas perjudicados por los incendios forestales en el departamento Orán.

Expte. N° 90-31.421/2022. Del señor Senador Marcelo Durval García, viendo con agrado la creación, instalación y funcionamiento de una sucursal del Banco Macro en la localidad de El Quebrachal.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobados.

---

<sup>6</sup> Resoluciones publicadas en Apéndice

<sup>7</sup> Declaraciones publicadas en Apéndice

### **De Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional:**

Expte. N° 90-31.423/2022. Del señor Senador Marcelo Durval García, viendo con agrado se asciendan a la categoría de Comisaría las Subcomisarías de Apolinario Saravia y El Quebrachal, departamento Anta.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

## **20**

### **RECONSIDERACIÓN**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Iruya.

**Sen. Cruz.**- Señor Presidente: solicito reconsideración, ya que en la aprobación simultánea de los proyectos de declaración de mi autoría, en el expediente 90-31.533, donde dice que se “incluya en el Presupuesto General de la Provincia la construcción de cuatro aulas para la Unidad Educativa N° 5.181”, en realidad debiera decir “4.150”. Es un error tipográfico. El nombre de la institución está correcto y es “Santiago de Compostela”.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Entonces sería que se incluya en el Presupuesto General de la Provincia la construcción de cuatro aulas para la Unidad Educativa N° 4.150 “Santiago de Compostela”.

En consideración la moción. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobada.

## **21**

### **ARRÍO DE BANDERAS**

**Sr. Presidente** (Marocco).- No habiendo más asuntos que tratar, invito al señor Senador por el departamento Rosario de Lerma, don Sergio Omar Ramos, a arriar la Bandera Nacional y al señor Senador por el departamento Los Andes, don Leopoldo Salva, a arriar la Bandera Provincial; posteriormente queda levantada la sesión.

- Puestos de pie los presentes, los señores Senadores Sergio Omar Ramos y Leopoldo Salva proceden a arriar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente.

- Es la hora 18 y 45.

22

**APÉNDICE**

1

Expte. Nº 90-27.761/19

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,  
SANCIONAN CON FUERZA DE

**L E Y**

Artículo 1º.- Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial a transferir en carácter de donación el inmueble identificado con la Matrícula Nº 1.063, de la localidad La Puerta del departamento Molinos, a favor del Centro de Jubilados y Pensionados Luracatao - Roberto Romero, con Personería Jurídica otorgada por Resolución Nº 350, con el cargo de ser destinado exclusivamente al funcionamiento de su sede.

Art. 2º.- La formalización de la donación se efectuará a través de Escribanía de Gobierno y quedará exento de todo honorario, impuesto, tasa o contribución.

Art. 3º.- El donatario no podrá enajenar, ni entregar en locación o comodato, el inmueble objeto de la presente Ley. A tales fines, la respectiva escritura traslativa de dominio deberá incluir con fundamento en la presente Ley, cláusulas de indisponibilidad e inembargabilidad.

Art. 4º.- El inmueble referido en la presente Ley será destinado exclusivamente al funcionamiento de la sede del Centro de Jubilados y Pensionados Luracatao - Roberto Romero, y en caso de disolución del mismo o incumplimiento del cargo dispuesto en la presente Ley, la donación quedará revocada, restituyéndose la titularidad de dominio a la Provincia, con todas las mejoras incorporadas y sin derecho a indemnización alguna.

Art. 5º.- El donatario deberá realizar actividades sociales en beneficio de la población de escasos recursos. El Poder Ejecutivo Provincial, a través de las áreas correspondientes, realizará el seguimiento y control del cargo establecido en este artículo.

Las actividades sociales que deberá brindar el donatario consisten en:

- Recepcionar delegaciones del interior provincial que visiten la localidad de La Puerta, Molinos.
- Posibilitar el uso de sus instalaciones a establecimientos educativos y a asociaciones civiles, deportivas y culturales, que carezcan de infraestructura propia.

Art. 6º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ley, se imputará a la partida correspondiente del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 7º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, en Sesión del día veintiséis del mes de octubre del año dos mil veintidós.

2

Expte. N° 90-31.188/22

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,  
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1º.- Autorícese al Poder Ejecutivo a transferir en carácter de donación el inmueble identificado con la Matrícula N° 11.065 del departamento General Güemes, a favor del Arzobispado de Salta con el cargo de ser utilizado exclusivamente para el funcionamiento de la capilla en honor a la Virgen Santa Teresita del Niño Jesús y para la atención pastoral de los residentes de la zona.

Art. 2º.- El inmueble objeto de la presente se escriturará a favor del beneficiario a través de Escribanía de Gobierno, y quedará exento de todo honorario, impuesto, tasa o contribución.

Art. 3º.- El donatario no podrá enajenar, ni entregar en locación o comodato, el inmueble descripto anteriormente. A tal fin la escritura traslativa de dominio del inmueble deberá incluir con fundamento en la presente Ley, cláusulas de indisponibilidad e inembargabilidad.

Art. 4º.- En caso de incumplimiento del cargo dispuesto en el art. 1º de la presente, la donación quedará revocada restituyéndose la titularidad de dominio a la Provincia, con todas las mejoras incorporadas y sin derecho a indemnización alguna.

Art. 5º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ley, será imputado a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 6º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

3

Expte. N° 90-31.137/22

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,  
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1º.- La presente Ley tiene por objeto establecer en el ámbito escolar primario y secundario, público y privado, la reducción de generación de residuos, su separación en origen y la posterior reutilización o reciclado de materiales, como política educativa provincial conforme lo dispuesto por la Ley 7.070 de protección del medio ambiente y sus modificatorias, y la Ley Nacional 25.916 de gestión integral de residuos domiciliarios, con el fin de lograr un cambio cultural en la comunidad con respecto al manejo de los residuos y la implementación de buenas prácticas ambientales.

Art. 2º.- Son objetivos de la presente Ley:

- a) Promover el desarrollo de la conciencia ambiental en los alumnos.

- b) Impulsar la economía circular, el consumo responsable y la separación de los residuos para su posterior valorización.
- c) Garantizar el acceso a la información ambiental.
- d) Estimular la participación responsable, individual y colectiva, en el cuidado ambiental, a fin de evitar que los estudiantes y sus familias sean generadores de residuos de contaminación ambiental.
- e) Promover el desarrollo de una actitud crítica que permita a los alumnos formar una visión integral y compleja de la problemática ambiental.
- f) Reducir los impactos negativos que los residuos pueden producir sobre el ambiente y valorizar los mismos por medio del reciclaje.

Art. 3°.- Será Autoridad de Aplicación de la presente Ley el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, o el organismo que en el futuro lo reemplace, el que coordinará con el Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable:

- a) La instalación de contenedores de reciclaje en el ámbito escolar que permitan identificar, clasificar y segregar los residuos generados.
- b) La organización de sistemas de recolección diferenciada de residuos escolares.
- c) La participación de la población escolar en programas de reducción, reutilización y reciclaje de residuos en las instituciones educativas.
- d) El fomento de la valorización de los residuos en la escuela, así como el consumo de productos en cuya elaboración se emplee material valorizado o con potencial para su valorización.
- e) La difusión del compostaje como medio de reutilización de residuos orgánicos.

Art. 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ley, será imputado a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, ejercicio vigente.

Art. 5°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

4

Expte. N° 91-45.257/21

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,  
SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

Artículo 1°.- Establécese la capacitación obligatoria con el objetivo de concientizar sobre las distintas modalidades de discriminación, para

promocionar los derechos de las personas y prevenir la discriminación, para todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías en los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la provincia de Salta.

Art. 2°.- La Autoridad de Aplicación deberá establecer dentro de los noventa (90) días posteriores a la entrada en vigencia de la presente Ley los lineamientos generales destinados a las capacitaciones resultantes de lo establecido en el artículo anterior, debiendo contemplar como mínimo información referida a: discriminación, abordaje jurídico y socio-cultural y gestión de las diversidades.

Las capacitaciones deben realizarse en el modo y forma que establezcan los respectivos organismos.

Art. 3°.- La Autoridad de Aplicación promoverá la participación del INADI e instituciones especializadas en la materia, así como de organizaciones de la sociedad civil, en el marco del proceso de confección de los lineamientos generales establecidos en el artículo precedente.

Art. 4°.- El Poder Ejecutivo Provincial designará la Autoridad de Aplicación de la presente Ley.

Art. 5°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ley, se imputará a la partida correspondiente del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 6°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, en Sesión del día veintiséis del mes de octubre del año dos mil veintidós.

5

Expte. Nº 90-31.294/2022

Autores del proyecto: Senadores Esteban D'Andrea Cornejo, Javier Alberto Mónico Graciano, Walter Joaquín Abán, Manuel Oscar Pailler, Carlos Nicolas Ampuero y Carlos Alberto Rosso. Senadora Sonia Elizabeth Magno.

### **Resolución Nº 361**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1°.- Aprobar, de conformidad a los términos y alcances constituidos en el Dictamen de la Comisión Especial de Selección, Análisis y Elección de la Persona que Representará al Senado en el Observatorio de Violencia contra las Mujeres, a la siguiente terna: 1° Débora Natalia FUENTES, 2° Silvia Noemí ESCALANTE, 3° Esmeralda Soledad SIUFFI.

Art. 2°.- Designar a la Sra. Débora Natalia Fuentes, D.N.I. Nº 25.662.284, como Representante Titular del Senado ante el Observatorio de Violencia contra las Mujeres, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 7.863.

Art. 3°.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

6

Expte. Nº 90-31.454/2022

Autor del proyecto: Senador Carlos Alberto Rosso.

**Resolución Nº 362**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de interés del Senado el Libro “Transformar el dolor en palabras”, de la escritora Yolanda Justiniano, con prólogo de Fabiola Martínez, que busca ser una ayuda para todos los padres que perdieron un hijo.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

7

Expte. Nº 90-31.558/2022

Autor del proyecto: Senador Carlos Fernando Sanz Vega.

**Resolución Nº 363**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara la Edición Nº 5 Desafío de los Cerrillos, que se desarrollará 19 y 20 de noviembre de 2022, Municipio San José de los Cerrillos, Departamento Cerrillos.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

8

Expte. Nº 90-31.559/2022

Autor del proyecto: Senador Leopoldo Arsenio Salva.

**Resolución Nº 364**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara el “VIII Campeonato Interprovincial Juvenil de la Puna 2022”, a llevarse a cabo entre los días 28 al 30 de octubre del corriente año, en San Antonio de los Cobres, departamento Los Andes, organizado por la Liga de Fútbol Social y Cultural de la citada localidad, con la finalidad de brindar apoyo y contención a los jóvenes de nuestra sociedad y a la vez brindar continuidad a este evento deportivo, acrecentando de este modo su desarrollo en la región.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

9

Expte. N° 90-31.560/2022

Autor del proyecto: Senador Sergio Rodrigo Saldaño.

**Resolución N° 365**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara el “5to Encuentro Provincial de Diabetes”, con el lema Educar para proteger el Futuro, instaurado por la OMS, que se llevará a cabo el día 18 de noviembre de 2022, en Cafayate.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

10

Expte. N° 90-31.565/2022

Autor del proyecto: Senador Manuel Oscar Pailler.

**Resolución N° 366**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara el “40° Congreso Nacional de Licenciados y Técnicos Radiólogos”, que se llevará a cabo los días 10, 11 y 12 de noviembre de 2022, en la ciudad de Salta, departamento Capital.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

11

Expte. N° 90-31.567/2022

Autor del proyecto: Senador Sergio Omar Ramos.

**Resolución N° 367**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
R E S U E L V E

Artículo 1º.- De conformidad a lo preceptuado por el Art. 116 de la Constitución Provincial y al Art. 149 del Reglamento interno de la Cámara requerir al señor Ministro de Seguridad y Justicia, y por su intermedio, a la Subsecretaria de Defensa Civil, informe en el plazo de cinco (05) días lo siguiente:

1. Si al día de la fecha existe funcionando un cuerpo de bomberos voluntarios en la localidad de La Silleta, del municipio de Campo Quijano. Remita los datos del mismo.
2. En caso negativo del punto precedente, indique si se inició formación de expediente y trámite correspondiente para la creación de un nuevo cuerpo, remitiendo número de expediente del trámite, nombre del cuerpo de bomberos a crearse y nómina de inscriptos al mismo.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

12

Expte. N° 90-31.568/2022

Autor del proyecto: Senador Sergio Omar Ramos.

### **Resolución N° 368**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- De conformidad a lo preceptuado por el Art. 116 de la Constitución Provincial y al Art. 149 del Reglamento interno de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Producción y Desarrollo Sustentable, para que en un plazo de diez (10) días informe si realizaron las verificaciones establecidas en el Decreto N° 534, artículo 22 reglamentario de la Ley Provincial 8164 remitiendo copias de las mismas.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

13

### **Resolución N° 369/2022**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Ratificar todo lo actuado y autorizado mediante las resoluciones de vicepresidencia, año 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

Descentralización: Resolución N° 255.

Personal: Resoluciones N° 251 a la 254.

Transferencia: Resolución N° 259.

Viáticos: Resoluciones N° 256 y 258.

Otras: Resolución N° 250.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

14

Expte. N° 90-31.482/2022

Autor del proyecto: Senador Héctor Miguel Calabró.

**Resolución N° 370**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, La Granjuela y Escuela Libre de Agroecológica y Ocupaciones Sustentables, que realizan actividades de talleres, cursos, capacitaciones, formaciones docentes, difusión y comunicación en el marco de la Fundación Yacón, Persona Jurídica 426/22, que se desarrollan en la Provincia.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

15

Expte. N° 90-31.569/2022

Autor del proyecto: Senador Carlos Alberto Rosso.

**Resolución N° 371**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, las actividades y el documental realizado en el marco del "11º Aniversario de la Sentencia del Juicio por la desaparición del Dr. Miguel Ragone, el homicidio del señor Santiago Catalino Arredes y las lesiones sufridas por la señora Margarita Martínez de Leal", a realizarse el día 27 de octubre de 2022, a horas 12,00 en el Museo Histórico de la Universidad Nacional de Salta "Eduardo Ashur", sito en calle Buenos Aires N° 177 de la ciudad de Salta.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

16

Expte. N° 90-31.359/2022

Autor del proyecto: Senador Juan Cruz Curá.

**Declaración N° 417**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, arbitre las medidas necesarias para brindar asistencia financiera, extraordinaria y de emergencia destinada a los

productores frutihortícolas perjudicados por los incendios forestales en el departamento Orán.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

17

Expte. Nº 90-31.421/2022

Autor del proyecto: Senador Marcelo Durval García.

**Declaración Nº 418**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, arbitre y gestione ante las autoridades del Banco Macro S.A., la creación, instalación y funcionamiento de una sucursal del Banco Macro en la localidad de El Quebrachal, Municipio del mismo nombre, departamento Anta.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

18

Expte. Nº 90-31.423/2022

Autor del proyecto: Senador Marcelo Durval García.

**Declaración Nº 419**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, arbitre los medios necesarios para que las Subcomisaría de Apolinario Saravia y El Quebrachal, departamento Anta, sean ascendidas a la categoría de Comisaría, incrementando sus recursos humanos, con ampliación y adecuación edilicia, equipamiento informático y un nuevo móvil policial.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

19

Expte. Nº 90-31.527/2022

Autor del proyecto: Senador Walter Hernán Cruz.

**Declaración Nº 420**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, de Infraestructura y demás Organismos que correspondan, arbitren los medios necesarios a fin de que se incorpore en el Plan de Obras Públicas, Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2023, la construcción del nuevo edificio para la Unidad

Educativa N° 4.114 “Yapeyú, Cuna del General San Martín” de la Comunidad de Rodio de Valle Delgado, Municipio de Iruya.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

20

Expte. N° 90-31.528/2022

Autor del proyecto: Senador Walter Hernán Cruz.

**Declaración N° 421**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, de Infraestructura y demás Organismos que correspondan, arbitren los medios necesarios a fin de que se incorpore en el Plan de Obras Públicas, Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2023, la construcción del nuevo edificio para la Unidad Educativa N° 4.236 “Fray Bartolomé de las Casas” de Yerba Buena, Municipio de Iruya, Departamento Iruya.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

21

Expte. N° 90-31.529/2022

Autor del proyecto: Senador Walter Hernán Cruz.

**Declaración N° 422**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, de Infraestructura y demás Organismos que correspondan, arbitren los medios necesarios a fin de que se incorpore en el Plan de Obras Públicas, Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2023 la construcción del nuevo edificio para la Unidad Educativa N° 4.424 “Inmaculado Corazón de María” de la Comunidad de Rodeo Colorado, Municipio de Iruya.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

22

Expte. N° 90-31.530/2022

Autor del proyecto: Senador Walter Hernán Cruz.

**Declaración N° 423**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, de Infraestructura y

demás Organismos que correspondan, arbitren los medios necesarios a fin de que se incorpore en el Plan de Obras Públicas, Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2023, la construcción del nuevo edificio conjunto para la Unidad Educativa N° 4.170 “Santa Rosa de Lima” y el Colegio Secundario Rural N° 5.214 de la Comunidad de Las Higueras, Municipio de Iruya.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

23

Expte. N° 90-31.531/2022

Autor del proyecto: Senador Walter Hernán Cruz.

#### **Declaración N° 424**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los Ministerios de Educación, Cultura, Ciencia Tecnología y de Infraestructura y demás Organismos que correspondan, arbitre los medios a fin de que se incorpore en el Plan de Obras Públicas, Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2023, la construcción de un nuevo edificio para el Colegio Secundario N° 5.181 Sede 3 Volcán Higueras.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

24

Expte. N° 90-31.532/2022

Autor del proyecto: Senador Walter Hernán Cruz.

#### **Declaración N° 425**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, de Infraestructura y demás Organismos que correspondan, arbitren los medios necesarios a fin de que se incorpore en el Plan de Obras Públicas, Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2023, la construcción de nuevo edificio para Unidad Educativa de Nivel Inicial y Primario e la Comunidad de La Banda, Municipio de Iruya.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

25

Expte. Nº 90-31.533/2022

Autor del proyecto: Senador Walter Hernán Cruz.

**Declaración Nº 426**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los Ministerios de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y de Infraestructura y demás Organismos que correspondan, arbitre los medios a fin de que se incorpore en el Plan de Obras Públicas, Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2023, la Construcción de cuatro aulas para el Unidad Educativa Nº 4.150 “Santiago de Compostela” de la localidad de Isla de Cañas, Municipio de Isla de Cañas.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

26

Expte. Nº 90-31.534/2022

Autor del proyecto: Senador Walter Hernán Cruz.

**Declaración Nº 427**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los Ministerios de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y de Infraestructura y demás Organismos que correspondan, arbitre los medios a fin de que se incorpore en el Plan de Obras Públicas, Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2023, la construcción de nuevo edificio para la Unidad Educativa Nº 4.113 “Aeronáutica Argentina” de la Comunidad de Colanzulí, Municipio de Iruya.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

27

Expte. Nº 90-31.535/2022

Autor del proyecto: Senador Walter Hernán Cruz.

**Declaración Nº 428**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los Ministerios de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y de Infraestructura y

demás Organismos que correspondan, arbitre los medios a fin de que se incorpore en el Plan de Obras Públicas, Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2023, la ampliación y refacción del Colegio Secundario N° 5.058 “Senador Emilio E. Correa” de la localidad de Iruya, Municipio de Iruya.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

28

Expte. N° 90-31.536/2022

Autor del proyecto: Senador Walter Hernán Cruz.

### **Declaración N° 429**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, de Infraestructura y demás Organismos que correspondan, arbitren los medios necesarios a fin de que se incorpore en el Plan de Obras Públicas, Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2023, la construcción del nuevo edificio para el Anexo Río Cortaderas del Colegio Secundario N° 5.156 “Los Naranjos” en la Comunidad de Río Cortaderas, Municipio de Isla de Cañas, Departamento Iruya.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

29

Expte. N° 90-31.537/2022

Autor del proyecto: Senador Walter Hernán Cruz.

### **Declaración N° 430**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, de Infraestructura y demás Organismos que correspondan, arbitren los medios necesarios a fin de que se incorpore en el Plan de Obras Públicas, Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2023, la construcción del edificio propio para el Colegio Secundario N° 5.228 de la Comunidad de Isla de Cañas, departamento Iruya.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

30

Expte. Nº 90-31.538/2022

Autor del proyecto: Senador Walter Hernán Cruz.

**Declaración Nº 431**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, de Infraestructura y demás Organismos que correspondan, arbitren los medios necesarios a fin de que se incorpore en el Plan de Obras Públicas, Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2023, la construcción de un Playón Polideportivo para el Colegio Secundario Nº 5.181 de la Comunidad de Colanzulí, Municipio de Iruya, departamento Iruya.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

31

Expte. Nº 90-31.539/2022

Autor del proyecto: Senador Walter Hernán Cruz.

**Declaración Nº 432**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, de Infraestructura y demás Organismos que correspondan, arbitren los medios necesarios a fin de que se incorpore en el Plan de Obras Públicas, Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2023, el techado de Playón Polideportivo y refacción del Anexo de la Unidad Educativa Nº 4.143 “Congreso de Tucumán” de la Comunidad de Pueblo Viejo, Municipio de Iruya, departamento Iruya.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

32

Expte. Nº 90-31.540/2022

Autor del proyecto: Senador Walter Hernán Cruz.

**Declaración Nº 433**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública, de Infraestructura y demás Organismos que correspondan, arbitren los medios necesarios a fin de que se incorpore en el Plan de Obras Públicas, Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2023,

la construcción del nuevo edificio para el Puesto Sanitario de la Comunidad de La Mesada Grande, Municipio de Iruya.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

33

Expte. Nº 90-31.541/2022

Autor del proyecto: Senador Walter Hernán Cruz.

**Declaración Nº 434**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública, de Infraestructura y demás Organismos que correspondan, arbitren los medios necesarios a fin de que se incorpore en el Plan de Obras Públicas, Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2023, la construcción del nuevo edificio para el Puesto Sanitario de la Comunidad de Abra del Sauce, Municipio de Iruya.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

34

Expte. Nº 90-31.542/2022

Autor del proyecto: Senador Walter Hernán Cruz.

**Declaración Nº 435**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los Ministerios de Infraestructura, de Salud Pública y demás Organismos que correspondan, arbitre los medios, a fin de que se incluya en el Plan de obras Públicas del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2023 la obra de construcción de un edificio para un Centro de Salud en la Comunidad de Tres Morros, Municipio de Isla de Cañas, departamento Iruya.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

35

Expte. Nº 90-31.543/2022

Autor del proyecto: Senador Walter Hernán Cruz.

**Declaración Nº 436**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública, de Infraestructura y demás Organismos que

correspondan, arbitre los medios necesarios a fin de que se incorpore en el Plan de Obras Públicas, Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2023, la construcción del nuevo edificio para el Puesto Sanitario de la Comunidad de Río Cortaderas, Municipio de Isla de Cañas.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

36

Expte. N° 90-31.544/2022

Autor del proyecto: Senador Walter Hernán Cruz.

### **Declaración N° 437**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura y demás Organismos que correspondan, arbitre los medios necesarios a fin de que se incorpore en el Plan de Obras Públicas, Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2023, la Construcción, Ampliación y Consolidación de Caminos Carreteros Vecinales hacia diferentes Comunidades y Caminos Huellas Mulares Intercomunitarios en el Municipio de Iruya.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

37

Expte. N° 90-31.545/2022

Autor del proyecto: Senador Walter Hernán Cruz.

### **Declaración N° 438**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Turismo y Deportes, de Infraestructura y demás Organismos que correspondan, arbitre los medios necesarios a fin de que se incorpore en el Plan de Obras Públicas, Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2023, la construcción de un Complejo Polideportivo para la Comunidad de Rodeo Colorado, Municipio de Iruya.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

38

Expte. Nº 90-31.546/2022

Autor del proyecto: Senador Walter Hernán Cruz.

**Declaración Nº 439**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura, de Economía y Servicios Públicos y demás Organismos que correspondan, arbitre los medios a fin de que se incorpore en el Plan de Obras Públicas, Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2023, la construcción de un Relleno Sanitario para el Pueblo de Iruya Cabecera Departamental.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

39

Expte. Nº 90-31.547/2022

Autor del proyecto: Senador Walter Hernán Cruz.

**Declaración Nº 440**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura, de Economía y Servicios Públicos y demás Organismos que correspondan, arbitre los medios a fin de que se incorpore en el Plan de Obras Públicas, Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2023, la construcción de un Relleno Sanitario para la Comunidad de Rodeo Colorado, Municipio y Departamento Iruya.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

40

Expte. Nº 90-31.548/2022

Autor del proyecto: Senador Walter Hernán Cruz.

**Declaración Nº 441**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura y demás Organismos que correspondan, arbitre los medios a fin de que se incorpore en el Plan de Obras Públicas, Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2023, la construcción de Defensas sobre los

Ríos Millmahuasi e Iruya en la localidad de Iruya, Municipio de Iruya, Departamento homónimo.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

41

Expte. Nº 90-31.549/2022

Autor del proyecto: Senador Walter Hernán Cruz.

**Declaración Nº 442**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura y demás Organismos que correspondan, arbitre los medios a fin de que se incorpore en el Plan de Obras Públicas, Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2023, la construcción de Defensas sobre los Ríos Cañas e Iruya en la localidad de Isla de Cañas, Municipio de Isla de Cañas, departamento Iruya.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

42

Expte. Nº 90-31.550/2022

Autor del proyecto: Senador Walter Hernán Cruz.

**Declaración Nº 443**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura y demás Organismos que correspondan, arbitre los medios a fin de que se incorpore en el Plan de Obras Públicas, Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2023, la construcción de veinte (20) viviendas para el Municipio de Iruya, Departamento homónimo.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

43

Expte. Nº 90-31.551/2022

Autor del proyecto: Senador Walter Hernán Cruz.

**Declaración Nº 444**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura y demás Organismos que correspondan, arbitre los medios a fin de que se incorpore en el Plan de Obras Públicas, Presupuesto

General de la Provincia, Ejercicio 2023, la construcción de veinte (20) viviendas para el Municipio de Isla de Cañas, departamento Iruya.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

44

Expte. Nº 90-31.552/2022

Autor del proyecto: Senador Walter Hernán Cruz.

**Declaración Nº 445**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura, de Economía y Servicios Públicos y demás Organismos que correspondan, arbitre los medios necesarios a fin de que se incorpore en el Plan de Obras Públicas, Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2023, la Obra de ampliación de la Red Eléctrica en la Comunidad de San Isidro, tramo Pueblo Viejo Las Cuevas, Municipio de Iruya, departamento Iruya.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

45

Expte. Nº 90-31.553/2022

Autor del proyecto: Senador Walter Hernán Cruz.

**Declaración Nº 446**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura, de Economía y Servicios Públicos y demás Organismos que correspondan, arbitre los medios necesarios a fin de que se incorpore en el Plan de Obras Públicas, Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2023, la Obra de Tendido de Red Eléctrica para la Comunidad de Río Cortaderas, Municipio de Isla de Cañas, departamento Iruya.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

46

Expte. Nº 90-31.554/2022

Autor del proyecto: Senador Walter Hernán Cruz.

**Declaración Nº 447**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura y demás Organismos que correspondan, arbitren los medios necesarios a fin de que se incorpore en el Plan de Obras Públicas,

Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2023, la construcción de un Puente Carretero sobre el Rio Millmahuasi para la Comunidad de Iruya, Municipio de Iruya.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

47

Expte. N° 90-31.555/2022

Autor del proyecto: Senador Walter Hernán Cruz.

**Declaración N° 448**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura, de Economía y Servicio Públicos y demás Organismos que correspondan, arbitre los medios a fin de que se incorpore en el Plan de Obras Públicas, Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2023, la construcción de un sistema de Red de Cloacas para la Comunidad de Rodeo Colorado, Municipio de Iruya, Departamento homónimo.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

48

Expte. N° 90-31.556/2022

Autor del proyecto: Senador Walter Hernán Cruz.

**Declaración N° 449**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura, de la Producción y Desarrollo Sustentable y demás Organismos que correspondan, arbitre los medios necesarios a fin de que se incorpore en el Plan de Obras Públicas, Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2023, la obra de construcción de una Planta utilitaria de empaque, procesamiento y comercialización de harinas y tubérculos andinos para la Comunidad de Colanzulí, Municipio de Iruya, departamento Iruya.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

49

Expte. N° 90-31.557/2022

Autor del proyecto: Senador Walter Hernán Cruz.

**Declaración N° 450**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura, de Economía y Servicios Públicos y demás

Organismos que correspondan, arbitre los medios necesarios a fin de que se incorpore en el Plan de Obras Públicas, Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2023, la Construcción de Red de Cloacas y Planta Depuradora para la Comunidad de Isla de Cañas, Departamento de Iruya.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

50

Expte. N° 90-31.561/2022

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad.

#### **Declaración N° 451**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Economía, Ministerio de Infraestructura y Ministerio de Educación, arbitre las medidas necesarias para que se incorpore en el Plan de Obras Públicas del Presupuesto 2023 de la Provincia, la obra de ampliación y refacción general de la Escuela N° 4.201 del Paraje Misión San Patricio, que también funciona en su edificio la Sede Operativa del Colegio Secundario 5.216 que tiene itinerancia educativa en Fortín Belgrano, La Salvación y Pozo El Algarrobo del municipio de Rivadavia Banda Norte.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

51

Expte. N° 90-31.562/2022

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad.

#### **Declaración N° 452**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, ejecute un relevamiento del estado actual de los sistemas de provisión de agua, sanitarios y cocina-comedor de todas las escuelas rurales de los Municipios de Rivadavia Banda Norte, Santa Victoria Este, Rivadavia Banda Sur y ante desperfectos o necesidades, que se ejecuten las obras pertinentes para la solución, conforme a lo previsto en el Plan de Obras del Presupuesto 2023 de la Provincia y si fuera posible, antes del inicio del período lectivo 2023 en el departamento Rivadavia.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

52

Expte. Nº 90-31.563/2022

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad.

**Declaración Nº 453**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los Ministerios de Economía, Ministerio de Infraestructura y la Dirección de Vialidad Provincial, arbitren las medidas necesarias, a los fines que se incorpore en el Plan de Obras del Presupuesto 2023 de la Provincia, la obra de reparación y mantenimiento de la Ruta Provincial Nº 156, en el tramo comprendido desde la localidad de Los Blancos hasta Fortín Belgrano, incluyendo la construcción de un Puente en camino de acceso a la comunidad originaria de San Patricio, donde también se encuentra la Escuela Nº 4.201 y el Colegio Secundario Nº 5.216 en Municipio de Rivadavia Banda Norte.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

53

Expte. Nº 90-31.564/2022

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad.

**Declaración Nº 454**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Economía, Ministerio de Infraestructura y Ministerio de Educación, arbitren las medidas necesarias para que incorpore en el Presupuesto 2023 de la Provincia, la obra de construcción del edificio propio, con Albergue para el Colegio Secundario 5.216 del Paraje San Patricio del Municipio de Rivadavia Banda Norte, que tiene itinerancia educativa en Fortín Belgrano, La Salvación y Pozo El Algarrobo en esa parte del Chaco Salteño.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

54

Expte. Nº 90-31.570/2022

Autor del proyecto: Senador Diego Evaristo Cari.

**Declaración Nº 455**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que se incorpore al Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2023, la obra de construcción de un (1) aula para la

Escuela "Pontífice Juan Pablo II" Ex N° 545 del paraje Coropampa, municipio Guachipas, en el Departamento homónimo.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

55

Expte. N° 90-31.571/2022

Autor del proyecto: Senador Diego Evaristo Cari.

**Declaración N° 456**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incorpore al Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2023, las obras necesarias para el mejoramiento general de la plaza principal, incluyendo luminarias, veredas y canteros, en el pueblo de Guachipas, Departamento homónimo.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

56

Expte. N° 90-31.572/2022

Autor del proyecto: Senador Diego Evaristo Cari.

**Declaración N° 457**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incorpore al Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2023, las obras necesarias para aumentar la capacidad de atención del Hospital de Guachipas, mediante la ampliación edilicia del nosocomio, actualmente de Nivel II (2) de complejidad, correspondiente al Área Operativa XXXVII (37), ubicado en la localidad de Guachipas, Departamento homónimo.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

57

Expte. N° 90-31.573/2022

Autor del proyecto: Senador Diego Evaristo Cari.

**Declaración N° 458**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incorpore al Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2023, las obras necesarias para el encauzamiento, construcción de defensas y desagües pluviales del arroyo La

Florida, para evitar desbordamientos e inundaciones durante la época estival, del pueblo de Guachipas, Departamento homónimo.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

58

Expte. Nº 90-31.574/2022

Autor del proyecto: Senador Diego Evaristo Cari.

**Declaración Nº 459**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incorpore al Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2023, las obras necesarias para la construcción de un camino, donde solamente existe un sendero transitable a caballo, para la circulación vehicular de pequeños productores y familias residentes en la zona, desde el paraje “Estancia El Churcal” hasta el paraje “El Durazno” en el municipio de Guachipas, Departamento homónimo.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

59

Expte. Nº 90-31.575/2022

Autor del proyecto: Senador Diego Evaristo Cari.

**Declaración Nº 460**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incorpore al Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2023, la obra de iluminación, acondicionamiento, ampliación de la traza y construcción de ciclovía de la ruta provincial (secundaria) Nº 41, en el tramo correspondiente desde el pueblo de Guachipas hasta el paraje Coropampa donde hay un establecimiento escolar y viviendas de más de setenta familias.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

-----